LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA ESPOCA

Domingo 13 de Octubre de 1878.—Stos. Eduardo, conf., y Fausto, mártir.

AÑO XI.—NUMERO 141.

AVISO.

Desde esta fecha quedan nombrados agentes de LA VOZ DE CUBA en el paradero Pedroso, los Sres. Gonzalez y Bango. Habana 28 de setiembre de 1878.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, octubre 12.

Miéntras se celebraba una conferencia pública en el teatro de Liverpool hubo un pánico motivado por una falsa alarma de incendio y en el apresuramiento consiguiente para salir todos á la vez del edificio, quedaron ahogados 35 hombres y dos mujeres, suspendiéndose la conferencia.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, 11 de octubre, á las cinco y media de la tarde.

Oro, cerró á 1½ por 100 P.
Onzas españolas, á $15.95.
Idem mejicanas, á $15.65.
Mercado monetario, á 3 por 100.
Cambio sobre Lóndres 60 d/v. (banqueros) á $4.79½ cts. la libra.
Idem sobre Paris 60 d/v. (banqueros) á 5fr. 25 c.
Idem sobre Hamburgo 60 d/v. (banqueros á 93¾.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 105¾ ex-cup.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas 7⅞ á 7⅞ cts. lb.
Centrífugas No. 10, 8¼ á 8½ cts. lb.
Regular á buen refino, 7⅞ á 7⅞ cts. lb.
Se vendieron 1600 bocoyes centrífugas de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados, á 33 cts.
Idem mascabado de id. id., á 33 cts.
Manteca pura marca Leon á 7 cts. lb.
» » » Wilcox á 7 » »
Tocineta, *long clear*, á 6⅞ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $4¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana No. 12 á flote, á 23/
Consolidados, á 94½ ex-int.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 107½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 5 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands, á 6⅛ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, 5 por 100, 113 fr. 50 cts. ex-int.
Habana, 12 de octubre de 1878.

S. S. Spencer.

—

anteca, (AgoNa) se cotizó á 7 con-Mtavos.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.
EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
EN BILETES DEL BANCO ESPAÑOL.
(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-50

☞ En las jurisdicciones de Morón, Remedios, Sagua la Grande, Sant. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los siguientes precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,
las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas

Por un año, adelantado	$25-50 oro
Por un semestre	12-75 oro

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS
(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$25-50 oro
Por un semestre, idem	13-75 oro

AGENTES.

Cerro y Jesudel Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa.....D. Francisco Martinez. (Division, 40.)
Casa blanca.....D. Castaño y Cp.

EN EL INTERIOR.

Artemisa.....D. Francisco de la Sierra
Aguacate..... « Jose Maria Bilbao.
Alacranes..... « Pablo Palacios.
Aguada de Cura..... « Juan Bonjoc.
Arroyo Naranjo..... « Franc. Lerdo de Tejada
Alquizar..... « Francisco Ateca.
Alonso Rojas..... « Joaquin de la Ocaja.
Bejucal..... « Francisco Borrego.
Batabanó..... « Felipe Zudaire.
Baracoa..... « Francisco Pindó.
Bemba..... Sres. V. Tamos y Cp.
Bahia-Honda..... « Jose P. Alvarez.
Bolondron..... « Tomas Blanco.
Bayamo..... « Catasús e Iglesias.
Baeza..... « Antonio Morales.
Baiona..... « Antonio Alonso.
Carballo..... « José Bujosa.
Cardenas..... « Juan Perez Dubruil.
Cienfuegos..... « Baldomero Aibar.
Calbarien..... « Cándido Menender.
Colon..... « Rafael Corrales.
Consolacion del Sur..... « Dionisio Reigadas.
Cifuentes..... « Evaristo Perez.
Cabañas..... « Nicolás Regueira.
Colon..... « Jose Blanco Prieto.
Cidra..... Sres. Fernandez y Cp.
Calabazar de Sagua..... « Evaristo Perez.
Candelaria..... « Sres. Garcia y cp.
Corralillo..... « Agustin Revuelta.
Cuevitas..... « Casimiro Romero.
Clego de Avila..... « Juan Ijar.
Cimarrones..... « Francisco Pina.
Calabazar..... « Juan Fernando.
Cartagena..... « Mariano A. Hernandez.
Caimito Hondabón..... « Pablo Alvarez Cobian
Camarioca..... « Joaquin Badza
Canasí..... « Fermin Oros. y Rodriguez.
Camajuaní..... « Juan Udoy.
C. Falso de Macurijes..... « Placido Ruigomez.
El Cano..... « Bernardo Fernandez.
Esperanza..... « Tomas Rodriguez.
Encrucijada..... « Evaristo Perez.
Guanajay..... « Jose P. Alvarez.
Güines..... « Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes..... Sres. Baltazar, Moro y cp.
Güira de Melena..... « Antonio Fernandez Vega.
Güira de Melena..... « Florentino Vildostegui
Guane..... « Sebastian Camis.
Guamuta..... « Jose Franco.
Guara..... « Rafael Pendas.
Holguin..... « Bernardo Mandulej.
Hoyo Colorado..... « Jose Suarez del Castillo
Jaruco..... « José Roman.
Las Pozas..... « Pedro del Collado.
Los Palos..... « Domingo G. Solis.
Los Palacios..... « Agustin Bou.
Las Cruces..... « Agustin Gonzalez.
Las Mangas..... « Luis Marroquin.
Las Vueltas..... « Victor Sorin.
La Catalina de Guines..... « Manuel de Salazar.
Limonar..... « Abraham Aljobin.
Mariel..... « Saturnino Navajas.
Matanzas..... « Sanchez y cp.
Manzanillo..... « Jose de la T. Marino.
Marianao..... « Manuel Ruiz.
Mata..... « Evaristo Perez.
Macagua..... « Felipe Fernandez.
Madruga..... « Juan C. Andrade.
Melena del Sur..... « Julian Alfonso.
Mantua..... « Francisco A. Pelaez.
Nuevitas..... « Ruperto Casares.
Puentes Grandes..... « Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas..... « Gaspar Pons.
Primer del Rio..... « Marcos Mipares.
Puerto-Principe..... « Juan R. Fernandez.
Palmira..... « Rafael Marin.
Pijuan..... Sres. Roca y cp.
Paso real (Colmenar del Sur) « Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla..... « Felix Iniesta.
Paradero Torriente..... « Francisco Diaz Norieg a
Placetas..... « Leonardo Perez.
Pozo Redondo..... « Pedro Martinez.
Quiebra Hacha Monolo..... « R. Borbolla.
Quivican..... « Bernardo Mendez.
Quemado de Güines..... « Juan Rodriguez.
Ranchuelo, Portillo y S. Juan de las Sierras } « M. Calixto Forte.
Rancho-Veloz..... « Juan Rius.
Remedios..... « Bernardo Alonso.
Recreo..... « Gregorio Ariz.
Roque..... « Ramon Estrada.
Santa Clara..... « José Dávila.
Sagua la Grande..... « Garay y C.ª
Sancti-Spiritus..... « Juan Moré.
Santiago de las Vegas..... « Feliciano Estenoz.
San Cristóbal..... « Blas Ortiz.
San Antonio de los Baños « Santiago Robes.
San Felipe..... « Inocencio Ladron de Guevara.
San Nicolás..... « José Rivas.
San Diego de los Baños..... « Leopoldo Araujo.
Santo Domingo..... « Vicente Diez.
San Juan y Martinez..... « Admor. de Correos.
Sábalo..... « Paulino del Val.
San José de los Ramos..... « Prendes, Alvarez y C.ª
Sierra-Morena..... « José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario « Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas « José M. Gonzalez y Quiros.
San Diego de Nuñez..... « Vicente Llera.
Ságua de Tánamo..... « Colome y cp.
Ságua la Chica..... « Francisco Diaz y cp.
San Luis..... « Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur..... « Vicente Peralta.
San José de las Lajas ... « José Llorente.
Sitio Grande..... « Evaristo Perez.
Selba del Agua..... « Francisco de la Portilla
Trinidad..... « Pedro Carrera.
Union..... « José María Otero.
Vieja Bermeja..... « Pedro Guijarro.
Viñales..... « José Sanchez.
Aceda-Nueva..... « Fernando Pellon.
Wajay..... « Juan Bosque.
Isabela de Sagua..... « Vicente Estimor.
Isla de Pinos..... « Angel G. Ceballos.
Yaguajay..... « Juan Perez Godoy.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Vistas las graves dificultades que, en la práctica, se han ofrecido para la formacion y publicacion de las listas electorales, para Diputados á Córtes: Considerando que este trabajo, base de las elecciones, debe llevarse á cabo con la mayor perfeccion posible, á cuyo efecto conviene no restringir los plazos marcados en la ley, para que los electores puedan hacer valer su derecho; y teniendo en cuenta, por último, que los Ayuntamientos y Gobiernos de provincia están á la vez ocupándose en los múltiples trabajos referentes á las elecciones municipales, he tenido á bien modificar, como sigue, los plazos señalados en mi Decreto de 30 de Agosto:

1.° El designado en el artículo 2.°, para reclamar la inclusion ó exclusion en las listas, se ampliará hasta el 25 del actual.

2.° El que señala el artículo 3° para la publicacion de las reclamaciones, quedará de 10 dias, ó sea del 25 de Octubre al 5 de Noviembre.

3.° El que fija el artículo 4° para subsanar los Gobernadores, en defensa del derecho de los interesados en las reclamaciones, se amplia tambien á 20 dias, que terminarán el 25 de Noviembre.

4.° No se alterará el que expresa el artículo 5.° para resolver las reclamaciones y publicar las listas rectificadas, que deben estar expuestas el 10 de Diciembre.

5.° Se amplia tambien á 20 dias el plazo para entablar los recursos de alzada ante la Audiencia, que debe sustanciarlos y resolverlos en otros 20 dias, con arreglo al artículo 15 de la Ley.

Y 6.° En los diez dias que marca el 106, ó sea desde el 20 al 30 de Enero, harán los Gobernadores la publicacion de las listas definitivas.

Al propio tiempo y á consulta de varios Gobernadores, he creido conveniente aclarar lo preceptuado en el artículo 1.° del mencionado Decreto, respecto á la publicacion de las listas, en el sentido de que no es necesario se inserten estas en la Gaceta; que ni podria desempeñar tal servicio, ni tiene fuera de la Habana la circulacion indispensable para que aquellas sean más conocidas.

Habana 9 de Octubre de 1878.—*Arsenio Martinez de Campos.*

Recaudacion de impuestos sobre esclavos.

VIRTUDES, 2.

Por disposicion del Excmo. Sr. Director general de Hacienda, desde el dia 1.° de Octubre se suspende el cobro á domicilio de este impuesto. Los Sres. Contribuyentes comprendidos en sus planillas desde el n.° 1 al 2501, que no han satisfecho sus recibos, se servirán hacerlo en esta Oficina recaudadora, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, acompañados de sus respectivas planillas, debiendo advertirles, que si trascurridos quince dias no hubieran abonado sus adeudos, se procederá entónces al cobro por la vía de apremio.

VOLUNTARIOS DE LA HABANA.

Artillería.—2° Batallon.

Orden del dia 5 de Octubre de 1878.

Próximo á pasar en revista esta revista de armas el batallon, lo participo para que por todos se demuestra el mayor cariño y cuidado en ellas evitando en así el desgraciado caso de imponer correccion alguna por notar abandono en tan sagrado deber militar.

Los Capitanes y encargados de compañías remitirán de de luego al Teniente Coronel, estado de armamento y municiones de las mismas respectivas, y formado por dicho Jefe, el general se pasará á mis manos.

El Coronel, *Pla.* 3 60

Administracion principal de Loterías de la isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1025 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	477
Vendidos	12
Quedan para la venta de manchas	465

Habana, 12 de Octubre de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionicio Mantilla y Estrada*.—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

AVISO AL PUBLICO.

El jueves 3 del mes próximo entrante, á las doce en punto de mediodia, despues de un concurso general y escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos, las cinco bolas de los números que se extraerán en el anterior sorteo, las cuales, unidas á las cinco restantes que quedaron en los globos, completan las 270 de que se compone el sorteo ordinario número 1024, á la vez se introducirán las seis bolas de los premios que correspondan al expresado sorteo, que con los 11 aproximaciones hacen el total de 821 premios.

El viernes 4 del mismo, á las 7 en punto de la mañana, se verificará el referido sorteo.

Durante los cinco primeros dias hábiles, contando desde el dia de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los señores suscritores á recoger los billetes que tengan escritos, correspondientes al sorteo extraordinario n.° 1025; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se hace publico para general inteligencia Habana 30 de setiembre de 1878. El Administrador Principal, Manuel Romano.

Desde el dia 4 del mes próximo, se dará principio la venta de los 27000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1025, que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 9 de setiembre del corriente año, distribuyéndose el 75 p. ⅌ de su valor total en la forma siguiente:

Num. de premios.		Importe de los premios.
1 de		200000
1 de		50000
1 de		25000
2 de 10000		20000
10 de 5000		50000
175 de 1000		175000
680 de 500		340000
9 aproximaciones de 8 1,000 pesos cada una, para la decena que obtenga el premio mayor		9000
2 idem de 5 0 pesos cada un, para el numero anterior y posterior al de los 50,000 pesos		1000
821	premios	810000

Precio de los billetes—El entero 4$; el medio 2$; el vigésimo 1$; el cuarto 50 cts.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana 30 de setiembre de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano

Gobierno del Campamento de la Cabaña.

Debiendo sacarse á pública subasta cañas del campamento de la Cabaña por los dos con sujecion al pliego de condiciones que se podrán ver en el gobierno del mismo. Rjan dose par el acto el dia 23 del presente mes en el citado campamento debiendo presentar las licitadores sus proposiciones en pliego cerrado, se hace publ do por este medio para satisfaccion de los del lo que pudiera interesar á Campamento de la Cabaña octubre 12 de 1878.—El Ordenador Capitan.—Martin Garcia Casas. 8 130

Batal on Cazadores de Reus núm. 15.

Debiendo recederse á la adquisicion de 600 gorras de cuartel (60 docenas de sexo y 36 trajes para los ranchero, se cita por este medio á los que deseen hacer proposiciones, los cuales se presentaran en el cuarto de banderas del batallon, sito en el castillo de la Cabaña, el lunes 14 del actual á la ocho de la mañana; de no se hallará reunida la junta económica del cuerpo.

Cabaña, 9 de octubre de 1878.—El Coronel Teniente Coronel primer Jefe, Armesto. 3 05

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.

Lista de las cartas que por falta de franqueo suficiente se han detenido en esta Administracion para los puntos que á continuacion se expresan:

D. Francisco Pardo, Montevideo.
D. Lorenza Urrutia Zagaya, idem.
D. Sebastian Quintana, idem.
— Segundo Miro, id. id.
— Jose Negrin, idem.
— Antonio Hernandez, la Guaira.
— Eduvires Aguias, idem.
Srita. Tadea Lucesma, Lima.
D. Ramon Perez, Caracas.
— Agustin Rodriguez, idem.
— Ramon Gonzalez, idem.
Sres. M. E. Echezurna y C.ª, idem.
— E. Baasch y C.ª, Puerto Cabello.
— Turth y Caupbel, Panamá.
— Josefa Perez y Hnos., San Salvador.
D. Jose Sigarroa, Barranquilla.

Habana 10 de octubre de 1878.—Cárlos de Rojas.

Por disposicion de la Direccion General de Correos de Madrid y segun las prescripciones del artículo 6 del Tratado Postal de Berna toda carta que no traiga sello de la oficina de origen aun habiendo su valor ingresado en la Union Postal y estando franqueada con sello del pais por donde ha pasado como intermediario, se declara no valido dicho franqueo y se le recargará con un sobre porte de la razon de 75 centavos de peseta por cada 15 gramos de peso.

Lo que se pone en conocimiento del público para evitar dudas á los agraviados. Habana 5 de octubre de 1878.—Carlos de Rojas. 4 90

Excmo. Ayuntamiento.—Inspeccion del Ramo de aprendizaje de artes y oficios y Asilo de San José de la Habana.

Igorándose el actual domicilio de D. Antonio Bermudez que en el año pasado de mil ochocientos setenta y cinco, se dice habitaba en el pueblo de Guanajay, jurisdiccion de San Juan de los Remedios; y siendo necesario se proceda á sacar la inspeccion para hacerle formal entrega del interior de D. Eustaquio Bermudez y Montero, alumno del Asilo de San José, en donde ha aprendido la perfeccion el oficio de talabartero y como de haberseele expedido título de oficial por haber remitido dicho en el examen á que fué sometido al citado D. Antonio Bermudez al objeto espresado Habana 26 de setiembre de 1878.—El Concejal Inspector—E. Ventosa. 4 29

Don Graciliano Baez y Diaz, Teniente del Cuerpo de E. M. de plazas segundo Ayudante del Ministerio del Principe de la Habana y Fiscal nombrado por órden superior.

Por este medio se hace saber á último edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al paisano D. Vicente Alvarez Lopez, natural de la Coruña, soltero, de diez y seis años, para que en el término de diez dias, á contar de dicha fecha, se presente en esta fiscalía, Castillo del Príncipe, cuartelon núm. 15, á dar una declaracion al sumario que se le sigue por lesiones causadas al Sargento 1.° D. Ramon Aixala Sanz, habiéndose dicho alvarez empleado de sirviente en las cocinas de los barracones á que dá nombre el Castillo. Y de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Castillo del Príncipe 9 de setiembre de 1878. Gra

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

Intervencion.

Dando principio en el dia de mañana la expedicion de los Talones en equivalencia de los documentos que representan valores contra el ramo de guerra los poseedores del número en hasta el ciento se servirán presentarse con los documentos para su cange, debiendo conducirse al despacho de sus por la numeracion correspondiente que se fijará en la puerta de la Seccion de Intervencion en el Cuartel de la Fuerza, advirtiendo á los poseedores de libramientos u otros documentos que no los han presentado aun para tomar nueva constancia, verificandolo en el concepto de que los de cuentos que no se presenten en un plazo sin vida y todo vez que los libramientos por la 1.ª vigente de contabilidad se terminar el 31 de los mismos deben ser presentados para que continue reconocido el crédito y poder á ser objetos de otras las operaciones consiguientes

Habana 7 de octubre de 1878.—De órden del E. Sr. Intendente de Ejército—El Intendentor accidental, Joaquin Gil del Real. 4 100

No habiendo producido remate la subasta celebrada el dia 10 del corriente para contratar el abaste ciento de materiales necesarios durante un año para las obras militares que ocurran, en los lotes de demoliciones de Piedras Ojo alteria y Tolerie, y en las de los números 1, 4, 5 y 6 del pliego de condiciones económicas: se celebrará una segunda subasta con el mismo objeto por lo que respecta á los mencionados lotes y bajo las mismas condiciones económicas y facultativas é idénticos precios que regieron para la anterior. Y se publica para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en el licitacion; debiendo observarse las formalidades siguientes:

Tendrá lugar el acto ante tribunal competente presidido por el Excmo. Sr. Intendente de Ejército, á la una de la tarde del mes de octubre en los Estrados de la Intendencia de Ejército sito en la calle Lanchas del Norte n.° 9. Las proposiciones se admitirán hasta media hora antes de celebrarse la subasta; serán presentadas en pliegos cerrados por cada uno de los lotes aun dando en mismo licitador. Las proposiciones se extenderán en la cubierta el lote á que aquella corresponde y se pondrán fechadas con sugecion extricta al modelo que abajo se pone.

Se acompañará á cada proposicion la carta de pago correspondiente al depósito que el licitador habrá hecho previamente en las Cajas de Hacienda.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás limites, se hallarán de manifiesto desde este dia en la Secretaría Intendencia de la Intendencia desdelas once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Habana y octubre 11 de 1878.—El Comisario de Guerra Jefe de la Seccion Directiva.—Julian F. Cortes.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de ....

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 12 DE OCTUBRE DE 1878.

ALGO SOBRE LOTERÍAS.

Llegan con mucha frecuencia á nuestros oidos las quejas de varias personas que deseando suscribirse á determinados billetes, no pueden conseguirlo por las grandes dificultades que hoy se ponen á la suscricion. No hace muchos años, bastaba una solicitud verbal en la Administracion Central de Loterías para que el público pudiera conseguir que se le reservase en todos los sorteos el número ó números que tuviese por conveniente designar. Esta costumbre, autorizada por el Reglamento, no solo redundaba en beneficio del público, sino tambien en el de la Renta, puesto que además de cobrarse un real fuerte en billete por el derecho de apartado, se utilizaba la no pequeña comision de que disfrutan los colectores.

Algun motivo poderoso debió existir para dificultar la concesion de las suscriciones; y solamente podemos suponer como tal el abuso que introdujo la especulacion en aquella época, no muy remota por cierto, en que los billetes se revendian con extraordinaria prima. No faltó quien entonces se suscribiese por un centenar de billetes, asegurando una utilidad de peso y medio en cada uno; y es muy probable que cuando algun tiempo despues se duplicó el premio y número de las fracciones, convirtiéndose en cuadragésimo lo que antes era vigésimo y diez y seis avo, dejaran los especuladores en poder de la Administracion aquellos billetes suscritos que no les ofrecian utilidad por haber cesado la demanda y por venderse en la plaza, no solamente á su precio, sino tambien con algun descuento en los dias inmediatos á las extracciones.

Aun cuando los billetes se reservaban durante breve plazo con el fin de que pudieran venderse en caso de que el suscritor no los escogiera, se comprende perfectamente que esta garantía no era bastante para asegurar los intereses de la renta. No teniendo gran demanda los billetes y encontrándose cubiertas las asignaciones de las colecturías, resultó, como no podia ménos de resultar, que los billetes no recogidos por los suscritores, quedaban en la Administracion Central sin poder repartirse ni expenderse en el corto plazo que faltaba para el sorteo.

Esta debe ser á nuestro juicio la causa de que en la actualidad se aumenten diariamente las dificultades para conseguir la suscricion, lo cual redunda en perjuicio del Estado, que suele encontrarse con algun sobrante de billetes. Es asimismo perjudicial al público esta determinacion, por cuanto los justos sufren el castigo por los pecadores, privándose de lograr el capricho de jugar el mismo número en todos los sorteos, sin que la especulacion deje de conseguir por cualquier otro camino lo que con las suscriciones se proponia.

Fácilmente encontramos remedio para que la renta de Loterías no se perjudique con la devolucion de los billetes suscritos. Si se exije al suscritor un depósito de cantidad igual al precio de un billete de los sorteos ordinarios; si se entendiera el pago adelantado como justa reciprocidad del derecho y preferencia que al suscritor se conceden; ó si, por último, los billetes suscritos hubieren de recojerse precisamente en los últimos cinco dias del anterior sorteo, quedaban garantidos los intereses fiscales. Precaviéndose el Estado contra todo perjuicio, debe considerar como altamente beneficiosa la suscricion de los billetes, puesto que no solo asegura la venta, sino que esta se hace en mejores condiciones, economizándose el gasto de comision y utilizando el recargo de un real fuerte por billete.

Mucho ha ganado el público con la creacion de la Administracion anexa á la Principal de Loterías. La codicia de especuladores y revendedores tiene naturalmente que refrenarse cuando en un sitio tan céntrico como la Plaza de Armas se expenden billetes á su justo precio, lo cual suele tambien conseguirse hoy en algunas Colecturías contra la antigua y abusiva costumbre de fijar desde el primer dia de la venta el anuncio: «No hay billetes.»

Ignoramos lo que habrá sucedido en los últimos sorteos; pero en los anteriores, y sobre todo, en el extraordinario, quedaron en la Administracion Principal muchos billetes sobrantes. En cambio, nos consta que muchos colectores del interior de la isla se quejan amargamente de que se les haya disminuido la consignacion que disfrutaban mediante una fianza que no ha sufrido alteracion proporcional. Entre otros casos, podemos citar el de dos colectores de Cienfuegos, que desde hace más de seis meses tienen pendiente de despacho en la Direccion General de Hacienda sus respectivas instancias pidiendo se les complete el número de billetes á que tienen derecho. Nunca sería justo que al colector laborioso que en los dias de apuro para la Renta se mantiene sin devolver un solo billete, quizá con perjuicio propio, se le rebaje la consignacion cuando exista considerable demanda; pero al fin, tanta pudiera ser la escasez de billetes, que disculpase en cierto modo la mencionada rebaja. Lo que no se concibe es que resulten sobrantes en uno y otro sorteo y no se atienda la justa solicitud del que teniendo pedidos que le aseguran la venta, pretende se le complete la consignacion que con arreglo á su nombramiento y á la fianza prestada le corresponde. No culpamos por esto á la actual celosa Administracion de Loterías, puesto que de ella no depende la resolucion que indicamos. La verdadera culpa está en esa excesiva centralizacion que no permite á una sola Autoridad atender al recargado despacho de tan distintos asuntos.

Con respecto á los *billeteros*, mucho tenemos dicho y mucho ha clamado la prensa en diferentes ocasiones para impedir los abusos que diariamente se notan. No nos quejaremos hoy de que sean exigentes en el cobro de la *prima* que se exije por la reventa del billete. Al ménos, en la Habana y en las poblaciones principales, no se repiten hoy los casos de escandalosas exigencias. En cambio, el público jugador y no jugador sufre la molestia de tropezar á cada paso en los sitios principales con billeteros que le interrumpen el tránsito y ocupan las aceras, contrastando la buena salud de que disfrutan, con el demacrado semblante de algunos inutilizados que imploran la caridad pública por no poder conseguir dedicarse á la venta de billetes. Ni en la fonda, ni en la entrada en los templos, ni en los parques, ni en los ferro-carriles, ni siquiera en la puerta de la Administracion anexa á la principal de Loterías, nos vemos libres de billeteros más ó ménos importunos, que en su inmensa mayoría son hombres robustos, en buena edad y aptos para cualquier clase de trabajo. Y ¿qué diremos de las mañanas en que se verifican los sorteos? Desde el momento en que amanece hasta despues de las siete y media, el infeliz que viva en una casa de esquina tiene que renunciar al sueño, ante los gritos y gracias más ó ménos cultas con que procuran los billeteros vender «*el último*» vigésimo que les queda, demostrando con sus pulmones una robustez digna de mejor aplicacion. Abusos son estos que no debieran tolerarse, porque hacen poco favor á la poblacion en que se cometen. Si el billetero es necesario para el mayor producto de este extraordinario impuesto, concédase enhorabuena que disfrute de tal cargo todo aquel que de otra manera no pueda ganar honradamente lo preciso para la subsistencia; pero, por el público decoro y en beneficio de todos, procúrese que se disminuyan los gritos, que se despejen las aceras y, en una palabra, que el revendedor de billetes pueda ejercer su industria sin molestar continuamente á los demás.

Z.

Desahogos.

En un suelto que *La Libertad* trae en su número de ayer, se permite dirijir á LA VOZ DE CUBA ataques que en otra parte que no fueran las columnas de ese periódico, nos hubieran sorprendido.

No se trata de ninguna polémica digna y razonada; no se trata de que *La Libertad* combata algun artículo nuestro con aquellas armas de honor en las luchas del periodismo; sino que se ensaña contra nosotros porque las disidencias y cuestiones del campo liberal nos han servido para hacer algunas oportunas reflexiones, y eso en tal manera, que apartando sus ojos del presente los vuelve al pasado; y en ese pasado cree encontrar manchas deshonrosas para LA VOZ DE CUBA.

No es necesario que nos defendamos de ataques que no nos hieren; no seremos quienes pretendamos lavar manchas que ningun corazon honrado entrará jamás en nuestra bandera, sin mancilla de indignidades. Nunca hable *La Libertad* del pasado, porque tal vez encontraria en él algo que no ha de sentar bien en las columnas del órgano de la democracia en Cuba; y sin embargo, ¿cuándo nosotros hemos hecho referencia á ese tiempo? ¿Cuándo para combatir sus ideas hemos tenido que recurrir á semejantes ataques? Pues bien; aun cuando *La Libertad* volviera á nuestro pasado, no tendriamos que ruborizarnos de nada. Desde el 29 de abril en que nos encargamos de la direccion de LA VOZ DE CUBA hasta la fecha, nos hacemos responsables y solidarios de todo lo que ha visto la luz pública en sus columnas, porque fué escrito por nuestra pluma, por que jamás acostumbramos borrar una línea de nuestros escritos de hoy como de ayer, hijos siempre de una profunda conviccion, de una independencia absoluta de ideas y sentimientos. Hoy volveriamos á escribir lo que antes; mañana escribiremos otro tanto, si las circunstancias así lo requieren; y hoy como antes, y mañana como hoy, nuestras palabras, firmes, francas y patrióticas, no serán tachadas ni de indignidad, ni de servilismo. Nuestra pluma no está vendida á ninguna causa, sino consagrada al servicio de los santos principios que constituyen nuestro credo político y religioso, así como á la defensa sostenida de la patria. Si *La Libertad* cree que nuestros principios son malos, combátalos en buen hora con las armas que el decoro prescribe y no con las que la pasion aconseja. Si á *La Libertad* le parece inconveniente que tengamos por señalado fin defender la patria, dígalo asimismo, y no recurra á un arsenal, que no le sentaría bien explorar, para venir á rebatirnos y para hacer la apología de su causa.

En el suelto de dicho periódico á que venimos contestando se dice que «LA VOZ está llamada á escandalizar á este pueblo con su audacia,» y que «no hay atrocidad ante la cual recule.» Semejantes insultantes ataques no merecen sino el más insigne desprecio de nuestra parte.

Si se tratara de audacia, no sabriamos donde *La Libertad* habria de esconder la cara para no ruborizarse. Audaz, sí, nos parece un periódico que viene sustentando ideas que la misma demagogia rechaza por lo mostruosas y trastornadoras; y esto en los momentos en que acabamos de salir de las convulsiones de lucha dolorosísimas, cuando tantos elementos de órden y sosiego son necesarios para obrar la reorganizacion del país. Audaces son las predicaciones avanzadas de la democracia, que todo lo ataca y lo subvierte y que son un escollo permanente para las instituciones, una verdadera amenaza para lo porvenir.

La Libertad habla de las *asonadas* de LA VOZ DE CUBA; rogámosle al colega nos indique cuando hemos predicado asonadas ó cosa parecida. Hemos combatido, por el contrario, todas las que predica, promueve y ha consumado en todo tiempo la democracia, por que ahí se han forjado las armas contra los gobiernos, contra las instituciones y la libertad de los pueblos. Las asonadas son hijas de la democracia, que es la revolucion en principio y la saturnal cuando llega la hora de su nefasta victoria. Los triunfos de la democracia, han sido logrados por medio de las asonadas, desconocidas en España ántes de los estragos del 68, con que la democracia amenazó llevarnos á un supremo hundimiento.

Ya vé *La Libertad* que cuando de asonadas se trate mire para sí, y cuente las que el partido, cuyas ideas sostiene y defiende, ha consumado para escándalo y vergüenza del mundo.

A *La Libertad* le duelen en el corazon nuestros ataques; lo revela así en todos los que nos dirije, algunos tan destemplados como el de ayer. Le llegan al alma nuestros sarcasmos, le irritan nuestras zumbas, y se enciende en rencor y nos arroja todos los desahogos de su cólera, más risible mientras más subida. Por eso dice que no reculamos ante ninguna *atrocidad*. ¡Verdad es que se necesita ser muy atroz para reirse de un periódico que como *La Libertad* se celebra á sí mismo, y se ensalza hasta las nubes, sin acordarse de que, alabanza en boca propia es vituperio!

Sin cuidado nos tienen las destemplanzas democráticas del periódico de las celebraciones, ya célebre entre nosotros. Por nuestra parte, continuaremos combatiéndole, como á todos los liberales, cuyas disidencias y humoradas nos sirven de gran esparcimiento. Nunca emplearemos armas vedadas, sino las dignas y decorosas que no excluyen el sarcasmo, ni la burla; porque para combatir ciertas cosas, no hay como el ridículo, arma poderosa capaz de quitar muchas máscaras en el carnaval político, capaz de derribar á los ídolos de sus pedestales de arcilla.

Canal de desagüe.

La *Gaceta oficial* publica las bases acordadas por los dueños y representantes de los terrenos inundados en las jurisdicciones de Cárdenas y Colon, para la construccion del canal de desagüe y demás obras que los injenieros han creido necesarias.

Hé aquí las principales:

Primera.—Que se acuerde la construccion del Canal proyectado, como de imperiosa necesidad, declarando dicha obra de utilidad pública, dentro de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley vigente de aguas y en armonía con las demás prescripciones de dicha Ley.

Segunda.—Que desde luego quede determinado su trayecto ó longitud por el espacio ó distancia comprendida entre la desembocadura del rio Anton, en la costa Norte, y el ingenio *Santa Rita*, de D. José Baró, ó el punto que designen los ingenieros encargados del estudio de la obra.

Tercera.—Que se dé la voto de confianza al Consejo de Administracion que se nombre para que designe ingenieros que con la urgencia necesaria lleven á cabo dicho estudio, dando principio desde luego á la ejecucion de la obra entre San Anton, lagunas de Guanajayabo ó del Altamisal á la costa Norte, poniendo en práctica los estudios parciales ya ejecutados.

Cuarta.—Qué se dén las gracias al Sr. D. Rafael Carrerá por los servicios prestados en diferentes épocas tan aflictivas como la presente y se le suplique su eficaz concurso con los señores ingenieros y arquitectos que se designen para terminar las relaciones de trabajo precisas entre el canal proyectado y las obras necesarias por parte de la empresa del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro.

Quinta.—Que se discuta, modifique ó apruebe el proyecto de contrato de Sociedad sometido á la deliberacion de la Junta en este acto, elevándose inmediatamente á escritura pública.

Sexta.—Que se nombre en esta misma sesion el Consejo de Administracion para la gerencia y administracion de la Sociedad; y se fije la clasificacion de las fincas.

Séptima.—Que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador General, como de absoluta necesidad, el mayor número de trabajadores ó braceros y por su ilustrada mediacion del Gobierno de S. M. una subvencion del quince por ciento del costo total de la obra, y el diez por ciento de los Ayuntamientos de Cárdenas, Jovellanos y Colon ó cualesquiera otros que en sustitucion total ó parcial de aquellos, se crean por consecuencia de la nueva legislacion vigente.

Octava. Que el tanto por ciento restante deducidas las subvenciones que se obtengan del Gobierno y Municipios sea costeado por los dueños de las fincas inundadas y sus colindantes en la forma que se acuerde, y por las Empresas de ferro-carriles de Cárdenas y Júcaro y Sabanilla á Matanzas.

Novena. Que los gastos de estudios de la obra se comprendan, así como los de direccion de la misma, en el Presupuesto, abonándose á medida que se ejecuten.

Décima. Que se proceda desde luego á la adquisicion de una draga de las condiciones necesarias al caso, y tambien á hacer de la nueva Empresa, la perteneciente á la anterior, si su estado permite utilizarla.

Undécima. Que se nombre una comision para que proceda inmediatamente á la redaccion de un Reglamento, basado en la escritura social, y por el cual haya de regirse la Compañía.

Duodécima. Que no se abonen más sueldos que los indispensables á maquinistas, mayorales, ó capataces de la obra, á no ser con autorizacion de la Junta general.

Décima tercera.—Que oportunamente procedan las Empresas de ferro-carriles de Cárdenas y Júcaro y Sabanilla á Matanzas á la recaudacion de las cuotas con que hayan de contribuir las fincas, segun el compromiso social y la clasificacion que se apruebe, aumentando el flete del hocoy en la cantidad determinada.

Décima cuarta—Caso de que por cualquier motivo no pudiera llevarse á cabo en este mismo acto el otorgamiento de la oportuna escritura pública de compromiso, la autorizacion de las presentes bases, dará desde luego derecho al Gobierno General de esta Isla, sin otro título ó documento que éste, para decretar el cobro de las cuotas correspondientes á cada finca, en la forma convenida y empleando para ello la via de apremio si fuese necesario.

Los fondos de tal manera recaudados ingresarán seguidamente en poder del Vocal Tesorero á disposicion de la Gerencia.

Décima quinta.—Que estas bases se consideren parte integrante de la escritura de compromiso ó constitucion de la Sociedad, insertándose oportunamente en aquella.

—Décima sexta.—Que se declare la Junta en sesion permanente mientras tanto no se adopten acuerdos definitivos sobre todos y cada uno de los puntos sometidos á su deliberacion y aprobacion.—Habana 23 de Setiembre de 1878.

Austria.

Segun los últimos despachos llegados de Bosnia por la vía de Belgrado, leemos en un diario extranjero, la insurreccion parece tocar á su fin. Viendo que no pueden contar más con el apoyo material de la Puerta, los insurgentes pasan en gran número la frontera sérvia con armas y bagajes. Lo propio acontece con la insurreccion herzegovina que pierde el sosten del Montenegro, y cuyos principales jefes van, segun las órdenes del príncipe Nicolás, á entregarse á los austriacos. A mé nos, pues, que la liga albanesa no entre abiertamente en línea, ó que los insurgentes no obedezcan á un plan oculto adoptado por sus jefes, la situacion del Austria puede considerable como favorable.

No sucede otro tanto con la solucion de la crísis que ha surjido hace algunos dias en Hungría. El *Standard* habia anunciado la aceptacion de la dimision de M. Szell; esta noticia viene confirmada por un nuevo telegrama que ha recibido el *Manchester Guardian*. Al aceptar la dimision del ministro de Hacienda, el emperador Francisco José ha asumido una grave responsabilidad, de la cual ha tenido una prueba inmediata, en la decision tomada por los otros ministros de pedir su dimision, alegando ciertas condiciones que consideran inaceptables.

La crísis ha entrado en un periodo más agudo; los ministros austriacos han dado su dimision y los miembros de los dos ministerios, esta vez coligados, han pedido formalmente su retirada al conde de Andrassy, cuyas ideas financieras no pueden ser aceptadas por ellos. ¿Qué determinacion tomará ahora el emperador? Es difícil fijarla, pero lo que se puede afirmar es que el Austria atraviesa uno de los períodos más críticos de su existencia política.

La cuestion afghan.

La Gaceta de la Alemania del Norte publica una carta de San Petesburgo en la que se afirma que la política de la Rusia está basada en en el tratado de Berlin y que el Czar no apoyará las empresas del Afghanistan; pero este documento que no tiene ningun carácter oficial y cuyo autor es desconocido, no ha sido publicado, sin duda, más que para tranquilizar la opinion pública muy impresionada por el tono de la prensa rusa é inglesa. La Inglaterra continúa, empero, sus preparativos militares; una parte de la flota de la India se dirigirá al golfo Pérsico y sus tropas de tierra invadirán el Afghanistan el primero de Noviembre próximo, lo que no les permitirá ir más allá de Jelalabad, antes de la estacion de invierno.

Un despacho del *Daily News* dice que anuncian de Kasaulia que el movimiento de avance contra Caboul va á comenzar inmediatamente, puesto que el emir continúa guardando silencio á pesar de las instancias de Inglaterra. Si no responde á los despachos británicos, se prepara al ménos á una resistencia vigorosa, y todas las noticias que llegan de Afghanistan, están de acuerdo en que el emir toma en estos momentos sus medidas para el alistamiento general de sus tropas.

Para evitar murmuraciones cuyo objeto parece ser el de llevar la desconfianza á todos los ánimos; para evitar tambien que se den torcidas interpretaciones á los actos de la Administracion y que se atribuyan á los funcionarios que están al frente de la misma, propósitos que nunca abrigaron, creemos muy conveniente se publiquen en la *Gaceta oficial* todos los nombramientos hechos por la Direccion General de Hacienda tanto en las Administraciones económicas, como en la Contaduría, y en las demás oficinas á cuyo arreglo se está procediendo; y á ser posible, que se acompañe una relacion de los servicios prestados en la Administracion por los nombrados.

Obrando así se acallarían seguramente infundados rumores que por ahí circulan y de los cuales algunos periódicos se han hecho ya eco.

Y decimos que se acallarían seguramente esos rumores, porque tenemos entendido que al hacer los nombramientos solo se ha procurado atender á las exigencias de la justicia y del mejor servicio.

El Oriente en la Exposicion.

LA INDIA.

Nos escribe nuestro corresponsal de Paris:

Léjos estamos de haber concluido con los esplendores de la India y nuestro temor es cansar al lector. Nos parece sacar perdereis á manos llenas del tesoro de Aladin, por más que nos apuremos, siempre encontramos novedades. Es preciso, sin embargo, fijar una mirada en esos resplandecientes jaezes de caballo y de elefante, hechos de oro, de sederias y de terciopelos brillantes, iluminados por constelaciones de gemas. ¡Eso produce un efecto maravilloso, solo, debajo de una vidriera! ¿Qué cuadro ha de producir cuando brilla en un suntuoso cortejo, en medio de una ciudad india?

Las esculturas sobre marfil y sobre maderas preciosas se cuentan entre los más sorprendentes productos de la industria india.

Los chinos mismos no tratan esas delicadas materias con una punta tan fina. Hay entre todo una tapa de libro de madera de un trabajo prodigioso.

Dos grandes carros de marfil, cubiertos por un dosel en cúpula y llevados uno por bueyes, el otro por caballos, parecen, como dice el autor de la noticia, «salir de una pájina ilustrada del Ramayana ó del Mahabharata.» Más, sobre todo, qué maravillosa es la camilla con sus finas varillas de marfil escalpido!

No hay únicamente «ajahs» en la India y todo no se halla cubierto de escarbuclos. Al lado de la vajilla de oro se vé los trabajos de cobre, de estaño y de bronce, los cuales tienen á menudo formas igualmente bellas, no tan finas, pero más poderosas que la vajilla de oro. Se hace en cobre pequeñas estatuas, muy curiosas, algunas representando divinidades. He podido saludar al pasar el dios Ganesa, á quien la trompa del elefante que le sirve de nariz dá una fisonomía tan ventajosa. El príncipe de Gales ofrece una coleccion de estatuitas de cobre, hechas con un estilo de caricatura. Vienen de Vizagapatam.

No me pertenece hablar de los tegidos indios; ese objeto se ha tratado mejor que yo lo podria hacer. No diré de ello sino una palabra, pues esa industria tan linda forma una de las glorias seculares de la India. Desde la antigüedad, sus tegidos eran trasportados por el comercio con las mercaderias las más preciosas; parece que los artesanos han sabido fijar en la trama su ideal de decoracion exuberante y de esplendor fantástico.

Dicen que las vajillas de barro de la India son muy mal representadas en la Exposicion. El autor del «manual» oficial nos dá al mismo tiempo esta deplorable noticia que en ciertas partes de la India se dedican á copiar los productos de Doulton y C.ª ¡Que el cielo nos preserve de la época detestable en que no habrá más de oriental que las imitaciones hechas en Europa, por que los orientales no fabricarán sino imitarán de la industria de Paris, de Lóndres y de Berlin!

He olvidado uno de los artes más delicados de la India, sus finas y brillantes miniaturas, ornamento de algunas páginas de los manuscritos. Es que apénas se encuentran dos ó tres muestras de ellas en toda la seccion india: en la exposicion retrospectiva se debe buscar las obras más interesantes en ese género. M. M. Fermin Didot, Burty, J. Jacquemart, Olive y otros todavia poseen algunas muy singulares.

De Costantinopla anuncian que van á ser enviados á Diakova 25 batallones al mando de Fuad bajá. El asesinato de Mehemet-Alí en aquel pueblo ha puesto al gobierno otomano en el caso de restablecer su autoridad en la Albania por la fuerza de las armas.

Ese envio de tropas otomanas se habia hecho indispensable desde el dia en que la Liga albanesa anunció su intencion de oponerse por la fuerza á la ejecucion del tratado de Berlin, prohibió á las autoridades otomanas mezclarse en los asuntos de la Liga y declaró culpable de traicion é indigno de ser considerado como musulman á todo el que intentara poner impedimentos á la Liga albanesa.

Aun cuando la insurreccion del Koran en Asia menor ha terminado, el gobierno turco ha enviado un cuerpo de 3,000 nizams, á fin de asegurar el órden en Siria. Estas tropas han sido desembarcadas en esta semana en Mersina por la fragata acorazada *Osmanie*;

Noticias de Constantinopla recibidas por la via de Odessa, señalan la prision de varios sofias á quienes se creia complicados en una conspiracion en favor del príncipe Murad. Estas noticias de conspiraciones en Constantinopla vienen repitiéndose con tanta frecuencia que, á juzgar por ellas, debia presumirse que existe allí una conspiracion permanente.

De todos modos los despachos presentan con tristes colores la situacion de la capital de Turquía. El alto precio de las harinas y la depreciacion del papel-moneda han obligado á cerrarse á varias panaderías que no podian sostenerse, y esta es una de las causas de desasosiego.

La puerta ha tratado de poner remedio á esa situacion suprimiendo el impuesto sobre la harina, pero lucha con dificultades grandísimas para retirar de la circulacion el papel moneda, á cuyo efecto hace los mayores esfuerzos á fin de conseguir un empréstito.

Hé aquí las pretensiones de los insurrectos ortodoxos de Bósnia:

«Primero. Todos los magistrados políticos y judiciales, así como los demás empleados del Estado deben ser nombrados por el pueblo y de su propio seno; no se enviarán á Bosnia empleados extranjeros, ó al ménos nadie que ignore la lengua y las costumbres de las poblaciones.

«Además, es de desear que los soldados bosniacos y herzegovinos, así como los jóvenes del país, sean admitidos en las filas del ejército austriaco, para recibir instruccion militar durante el tiempo de la ocupacion.

«Segundo. Los tribunales harán uso de la lengua nacional y de la letra cirílica.

«Tercero. Inmediatamente despues que la ocupacion sea un hecho, y desde el primer año por consecuencia, se convocará á una Skouptchina nacional que tendrá por mision ocuparse en acelerar el desarrollo, el progreso y la prosperidad del pueblo.

«Cuarto. El pueblo debe estar libre del pago de toda contribucion durante cinco años, á fin de que pueda levantarse de la ruina á que le han conducido la anarquía y el despotismo.

«Quinto. Los refujiados indijentes que han hallado proteccion y socorro en territorio austriaco serán puestos en estado de poder volver libremente y con seguridad á sus hogares; se les facilitará la reconstruccion de sus casas, se les darán semillas, víveres é instrumentos de labranza, y un subsidio que les permita esperar hasta la próxima cosecha.

«Sexto. Siendo los grandes propietarios territoriales causa del levantamiento de los cristianos y de los males que han caido sobre el país, la gran propiedad territorial se fraccionará, aunque no á costa del pueblo.

«Sétimo. Habiendo sido imposible hasta ahora en el país la cultura intelectual, se ruega al gobierno que haga de manera que se funden lo más pronto posible escuelas nacionales para asegurar el desarrollo intelectual y la libertad.»

Los jefes de los insurrectos dispuestos á deponer las armas, son Golub Babiz, Pio Milanoliz, Stanko Rabits, Babits, Gjurits, Damja, Kresso, Sudcevits, Despotovich y Alksits.

Austria ha rechazado estas pretensiones.

NOTICIAS VARIAS.

Segun nos aseguran, el número de vagos aumenta en varios pueblos de la jurisdiccion de Jaruco, de un modo considerable.

¿Porqué las autoridades no hacen algo por estirpar esa plaga?

Con destino á Nueva-Orleans salió en la tarde de ayer el vapor inglés *Borussia*, llevando á su bordo cinco pasajeros.

La *Aurora de Cienfuegos* hace grandes elogios de la actividad y acierto con que ha procedido el Sr. Teniente Gobernador de aquella jurisdiccion á la captura de los presos que hace poco tiempo se escaparon de la cárcel de aquella ciudad, y cuya noticia oportunamente dimos á nuestros lectores.

Parece ser que ya se ha logrado capturar á siete de los prófugos; estando tan bien tomadas todas las medidas que difícilmente se escaparán los restantes.

Con la concesion de Ayuntamiento á Jibacoa, son ya muy pocos los partidos de la Jurisdiccion de Jaruco que quedan sin Municipio.

Tiene entendido nuestro colega *El Criterio Popular* de Remedios que el Ilustre Ayuntamiento de aquella villa accediendo á la solicitud presentada por varios vecinos, ha acordado la exclusion de la lista electoral, de varios empleados de la misma corporacion por considerarlos *temporeros*.

La palabra *temporeros* no le ha gustado mucho al *Criterio*.

¿Tiene la bondad el colega de decirnos que son sino esos empleados que el municipio de Remedios llama *temporeros?*

Damos la más afectuosa bienvenida al Sr. D. Miguel Figueroa, que con cuarenta y cinco emigrados llegó en la tarde de anteayer procedente de Nueva-York en el vapor americano *City of Merida*. Los viajes sucesivos de los vapores de la empresa de los Sres. Alexandre, traerán á la pátria á otros de sus hijos. Saludamos al Sr. Figueroa que tan buena obra acaba de llevar á cabo.

Procedente de Cayo-Hueso ha fondeado en puerto en la mañana de hoy el vapor americano *Valley City*, con ganado vacuno y dos pasajeros.

Se ha concedido la creacion de Municipio propio al partido del Roque.

En vista del expediente promovido por la Inspeccion General de Montes solicitando se declaren en estado de deslinde los terrenos procedentes del legado que hizo al Convento de frailes Dominicos de Bayamo D. Francisco de Parada situados en la jurisdiccion de Manzanillo, de conformidad con lo propuesto por la referida Inspeccion General y con objeto de que tenga efecto lo que disponen los artículos 6, 8, 9, 10, 11, 26 y 27 de las ordenanzas del Ramo, el Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto declarar en estado de deslinde los indicados terrenos.

La Junta Directiva del Casino Español de Artesanos de Cienfuegos, dice el *Boletin Mercantil* de aquella ciudad, trata de aumentar los volúmenes de su biblioteca y al efecto ha repartido circulares en solicitud de obras. Aprobamos la idea mayormente cuando esta redunda en beneficio de la localidad. Creemos muy fundadamente que la celosa Directiva lograra fácilmente sus deseos.

Dice *La Reforma de Colon*.

Como á las siete y media de la noche de ayer se presentó en varios puntos de esta villa un pardito, criado de D. Ramon Gonzalez Leon, del cuarton de Fijuan, manifestando que sus amos habian sido maniatados por una partida de hombres que se habia presentado en la casa.

Inmediatamente salió el Sr. Inspector de vigilancia con toda la fuerza de Caballería que se encontraba en esta cabecera, y en el lugar del hecho hallaron ya á la fuerza de la Guardia Civil que habia llegado primero, y se vino en conocimiento de que una partida de siete hombres blancos, armados de tercerola, machete y revolver robaron cuanto habia en la casa, incluso la ropa de señora y un las de almohada.

Con los datos que pudieron adquirirse se continuó la persecucion de los malhechores.

Despues de esto, se tuvo noticia de que á las dos de la madrugada, siete hombres armados que parecen ser los mismos, segun todas las señas, asaltaron la morada de D. Antonio María de la Rosa, en el cuarton de Guareiras, hiriendo en la pierna izquierda al mismo, y en la derecha á su señora esposa.

Se instruyen activamente las diligencias necesarias por los respectivos pedáneos para capturar á los autores de tamaños atentados.

Leemos en *El Eco de Vuelta-Abajo*:

Con el más exquisito cuidado venimos observando los resultados que vá dando el abono especial compuesto por el químico Sr. Baixeras.

Aquellos no pueden ser, hasta hoy, más eficaces. Se ha notado con el abono mencionado una ventaja hasta de tres dias en el desarrollo completo de las posturas, en igualdad de circunstancias, es decir, preparados y abonados los semilleros en un mismo dia.

Como no conocemos el abono á que se refería el señor Ibañez en la carta que publicamos hace dias, firmada por dicho señor, no podemos contestar categóricamente á las preguntas que se nos han dirijido por varios vegueros. Solo podemos decir que por ahora inspira más confianza á los agricultores la preparacion del Sr. Baixeras, que, por lo que se vé, ha de sustituir muy en breve al guano del Perú.

En todos los partidos de la provincia de Pinar del Rio ménos en Baja, han quedado constituidos los comités del partido de la *Union Constitucional*.

Cuenta un periódico de la república modelo:

«Seis mil personas se reunieron el otro dia en Greenville (Tennesee) para presenciar la ejecucion de un reo de muerte. Estaba ya éste al pié del cadalso, cuando llegó una orden del gobernador del Estado disponiendo que se suspendiese el acto, lo cual chasqueo tanto á la multitud, que por la noche se produjo un gran tumulto por una numerosa partida de hombres deseosos de sacar de la cárcel al reo y matarlo. Un alguacil resultó muerto, y fué preciso llamar fuerza armada que custodiase la cárcel.»

¡Cuanta civilizacion!

La aparicion del *colorado* ha hecho pensar en estudiar las plantas que podrian sustituir á la patata, en la cual este insecto hace tan horribles destrozos. La atencion de los hombres entendidos se ha fijado en la chirivia (pastinaca sativa); este vegetal es muy útil, sobre todo para alimento de animales domésticos, á causa de su baratura. Las buenas cualidades lactíferas y sobre todo butyrosas de las vacas de Jersey, Guernesey y toda la Bretaña francesa, se cree son debidas al uso secular de la chirivia; hay vaca que dá hasta 250 kilos de manteca por año, siendo el producto medio de 175 kilos, que, vendidos á 3 1/2 ó 4 francos, dan una renta de 600 á 700 francos por vaca.

Para cebar pronto, y hacer adquirir carne delicada á los cerdos, se cuecen las chirivias y se les dan mezcladas con un poco de harina de cebada.

Tambien es de muy buen resultado para alimento de los caballos y otros varios animales, habiendo varias comarcas en que tambien se usa al igual de la patata para alimento del hombre.

La manutencion de un caballo con chirivias, dándole diariamente 18 kilos, cuesta la cuarta parte ó ménos que si se le alimenta con avena dándole 6 kilos.

Aconsejamos á los labradores que ensayen el cultivo de esta planta tan útil en todos los casos, y mucho más si por la invasion del *colorado* ó por cualquier otra causa se pierde la cosecha de la planta.

La Academia de Bellas Artes de Francia, que ya ha entrado en posesion de la renta de 60,000 francos legada por Rossini, ha abierto un concurso para premiar la mejor poesía lírica destinada á ponerse en música, con arreglo á las condiciones que dejó indicadas el testador.

NOTICIAS DE PUERTO-RICO.

La Intendencia General de Hacienda de Puerto-Rico, ha expedido una disposicion estableciendo las reglas á que han de sujetarse las operaciones todas de las oficinas de Aduanas.

A propósito de esto dice *El Ajente* de Puerto-Rico en su número del 26 de setiembre.

Sabemos que por consecuencia de las disposiciones fiscales que para las aduanas acaba de dictar la Intendencia general de Hacienda pública de la Isla, se trata de elevar á este centro superior una razonada exposicion por el comercio de la capital, haciéndole presente los gravísimos perjuicios que se le han de seguir con el exacto cumplimiento de las citadas disposiciones.

Ignoramos la determinacion que adoptará la Intendencia en vista de la solicitud á que nos hemos referido. Las reglas fiscales de que nos ocupamos no son otra cosa, parece, que el recuerdo de las que en su mayor parte venian rigiendo por consecuencia de la legislacion aduanera que existe entre nosotros y que hubieron de caer en desuso por su muy difícil aplicacion en la práctica.

Dada la rectitud de principios del ilustrado Jefe que se halla hoy al frente de la Hacienda de Puerto-Rico y de los buenos deseos que sabemos le animan en favor del país, nos complacemos en creer que atenderá como corresponde la exposicion del comercio de la capital á quien afectan mas directamente las enunciadas disposiciones.

—Parece que se ha presentado al Ilmo. Sr. Intendente de la provincia una comision del comercio de esta capital, para hacer conocer á S. S. I. las dificultades que en la practica ofrecian las disposiciones fiscales que para las aduanas acaba de dictar el Jefe Superior de Hacienda y los graves perjuicios que iban á irrogársele si se llevaban á cabo aquellas medidas. La comision robusteció su pretension con razones las mas sólidas, y S. S. I., atento y deferente con todos los individuos que la componian, ofreció ocuparse inmediatamente del asunto cuya importancia lo reclamaba, buscando una fórmula que dejase á cubierto los intereses del Fisco sin perjuicio de los del comercio.

Despues de la visita al Ilmo. Sr. Intendente, la comision pasó, segun se nos ha informado á la Real Fortaleza, palacio morada del Excmo. Sr. Gobernador General, para que S. E. suspendiera por su parte, siquiera fuese accidentalmente, el cumplimiento de las expresadas disposiciones, ó por lo ménos para que se modificasen en la parte que sean impracticables. S. E. se mostró muy fino con la comision y dispuesto á ocuparse en obsequio de los interesados, para lo cual y con el propósito de ponerse ántes de acuerdo con el Ilmo. Sr. Intendente y ver el modo de dar una solucion la mas satisfactoria al asunto, convocó para hoy en la Fortaleza á los individuos que llevaban la representacion del comercio.

—En *El Ajente* del dia 3 leemos lo siguiente:

Segun noticias que tenemos por muy positivas, ayer se ha recibido un telégrama en esta Capital, anunciando haber estallado un movimiento insurreccional en la vecina isla danesa de Santa Cruz por lo cual el Gobernador se habia visto en el caso de pedir auxilio de fuerza armada á San-Thómas, en donde se preparaba una pequeña expedicion que debia salir en el vapor *Arno*, tan pronto se presentase en aquel puerto y con cuyo objeto parece que se trasmitió un despacho al Cónsul de Dinamarca en esta plaza. No estamos al cabo de los detalles que han dado orígen al movimiento ocurrido en Santa Cruz; pero si hemos de juzgar por antecedentes, es muy posible que no pase de una algarada de unos cuantos negros del país, sin consecuencias de ningun género.

—Por noticias particulares que han llegado á nuestra redaccion sabemos tambien que los revoltosos habian incendiado la aduana y algun otro edificio de la Capital, dirijiéndose despues al campo en donde continuaban sus correrias.

—La Intendencia general de Hacienda pública de Puerto-Rico, sin perjuicio de otras resoluciones

decir que la temporada promete ser fecunda en resultados *positivos*.

Bien merecen los hermanos Orrin la proteccion del público habanero, puesto que no perdonarán ocasion de ofrecerle cuantas novedades se exhiben en las principales capitales de Europa y América.

Rectificacion.— En la gacetilla que publicamos dias pasados en solicitud de las Sras. D.ª Inocente Cárdenas, viuda de Lugo, y su hija Manuela, al manifestar las señas de la casa á que podian dirigirse, se omitió anteponer, Imprenta del *Avisador Comercial*. Queda servida la persona interesada.

Madeja.—

«La cuestion del Congreso
Yá á ser una cuestion de mucho peso.
A los ingleses no le supo á nada,
Hasta que al fin Turquía
Les dejó una tajada,
Que ya se habrán comido al otro dia.
A Chipre los britanos
Extendieron las manos.
No es ningun desatino
Si se atiende á que en Chipre sobra el vino.
Bosnia y Herzegovina
Del Austria pasarán á la cocina,
Y Rusia vive alerta
Viendo al inglés aliado con la Puerta.
Dicen que á Chipre volverá á soltar
Lo mismo que ha soltado....á Gibraltar.
Si el turco así lo espera, no hay cuidado;
Que se espere sentado.
Como no sufran bélicos reveses,
Cualquier dia lo sueltan los ingleses
Los primeros efestos de la alianza
Son llenarse la panza
Y al pobre turco, tras de tanto taco,
Le está pasando lo que al perro flaco.
Bismarck frunce la ceja,
Mientras se va enredando la madeja.
Y acaso sin moverse de su silla
Logre sacar astilla,
Y cuando llegue el próximo verano,
Sobre si debe correjirse el plano,
Y ha sido un gran exceso
El cometido por el tal Congreso
Donde unos han comido
Y se van otros como se han venido,
Nuevas complicaciones,
Con torpedos y escuadras y legiones.
Nueva guerra de Oriente,
Gastos, de más; pero de ménos, gente,
¿Esa es vuestra cultura?
Dirá la Historia con creciente pasmo,
¡Dó el rayo de la guerra aun fulgura
La civilizacion es un sarcasmo!»

Regimiento de Ingenieros de la Isla de Cuba.—Programa de las piezas que la banda de música del expresado regimiento tocará en la retreta de mañana domingo en el Parque Central.

1.º «Tulita» Schotisch.
2.º Obertura «El poeta y el campesino.»
3.º Coro y vals, final 2.º de la ópera «Fausto.»
4.º Concertante, Mosaico de la ópera «Aida.»
5.º «La Victoria» valses por Strauss.
6.º «La caza» Polka.
7.º Paso doble.

Habana y octubre 12 de 1878.—El músico mayor, *Juan Bracchi*.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—A las 8: «Gran soirée misteriosa dividida en tres partes, ofrecida por el conocido prestidigitador Julio F. Bosco.

TEATRO DE ALBISU.—A la una: «La consola y el espejo.» «¡Fuera.» A las 8: «La carcajada.»

TEATRO DE CERVANTES.—A la una: «El amor libre.»—Nohay baile.—A las dos: «Los estanqueros aéreos.»—Baile.—A las 8: «Chucha la rabicortona.»—Baile.—A las nueve: «Los efectos del can-can.»—No hay baile.—A las diez: «El criado de su criado.»—Baile.—A las once: «El congreso doméstico.»—Baile.

Asociacion benéfica Vasco-Navarra de la Habana.

Secretaría.

En la Junta general de esta Asociacion, celebrada el 15 de setiembre último, fué elejido Presidente el Sr. D. Manuel Maturana, que vive en la calle de la Amargura núm 58, y Vice-presidente el Sr. D. Pablo Tapia, cuya residencia es San Ignacio núm. 15.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Habana, octubre 7 de 1878.—*Calbeton.*
4 9o

ASOCIACION CANARIA
DE
Beneficencia y Proteccion Agrícola.

Segun acuerdo de la Directiva, sesion de dia 2 del corriente mes; se cita á Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el próximo domingo 20 á las 12 del dia en el salon que ocupa la «Real Sociedad Económica de Amigos del País,» calle de Dragones núm. 62. El Presidente, *José A. Perez Galvan.*

(Se suplica la asistencia.) 1b10p 10o

A LOS ARAGONESES
Y
devotos de la Santísima Virjen del Pilar de Zaragoza.

SOLEMNES FIESTAS EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

Acordado por la Junta Directiva las solemnes fiestas que anualmente tributan los aragoneses á la Santísima Virjen del Pilar, ha dispuesto se celebren en la referida iglesia en el órden siguiente:

Del dia 2 al 10 de octubre ámbos inclusive Novena á las 6 de la tarde con sermon á cargo de un Padre de la Compañía de Jesús.

Dia 11: Gran salve á toda orquesta, concluida la cual se quemarán vistosos fuegos de artificio.

Dia 12: A las seis y media de la mañana Comunion general. A las ocho y media una solemne misa cantada por el Sr. Canónigo Magistral con panegírico á cargo del Pbro. Dr. D. Manuel Espinosa y durante la cual se distribuirán á los fieles, segun costumbre, preciosas estampas de la Virjen del Pilar.

Dia 13: Gran procesion á las cinco de la tarde por las calles de la Merced, San Ignacio, Muralla, Habana, Sol y Cuba.

Si por causa del mal tiempo hubiera necesidad de suspenderla se verificará á la misma hora del domingo siguiente.

Interesado en el mayor esplendor de estas fiestas, la Directiva suplica la asistencia de los fieles y en general la de los aragoneses; así como encarga á los vecinos de las calles del tránsito de la procesion adornar el frente de sus casas.

Habana 30 de Setiembre de 1878.—El Secretario de la Junta, *Alberto Lardiés.*
13 1p 8.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Recreo Español de la Habana

Secretaría.

El domingo 12 del actual tendrá lugar en este instituto la primera funcion de mes.

Por acuerdo de la Directiva y á peticion de varios señores sócios, se convoca á los idem contribuyentes y facultativos para la Junta general extraordinaria, que ha de tener efecto el lúnes 14 del corriente á las 7 de la noche, con objeto de tratar de asuntos importantes, recomendándoles su puntual asistencia.

Habana 11 de octubre de 1878.—El Vice-Secretario general, Francisco de P. Pelliser.

Lo que todo el mundo dice, debe ser verdad.—Treinta años han trascurrido y nadie ha expresado opinion contraria. Durante este tiempo se han garantizado las virtudes del

LINIMENTO VENECIANO DEL DR. TOBIAS

como aliviante de toda clase de dolores, so pena de devolver el dinero sí falla; pero ni una sola botella se ha devuelto. Ha efectuado las curas mas asombrosas segun manifiestan los certificados, que pueden verse en el despacho. Es un remedio tanto externo como interno, y se garantiza que, tomado de la última manera, es perfectamente inocente, como manifiestan las declaraciones que acompañan á cada botella. Cura el cólico, crup, diarrea, disenteria, espasmos, reumatismo crónico, mal de garganta, llagas envejecidas, dolores en las piernas, espaldas y en el pecho. Se han recibido certificados de los Sres. F. Van Benthuysen, No. 43 Calle 41a del Oeste; Coronel C. H. Delavan, No. 136 Calle 22a del Oeste; S. L. Cohen, Presidente de la Consolidated Card Company; Reverendo C. S. Brown, Five Points Mission; Rev. J. J. Lyons, No. 7 Calle 19a del Oeste; Rev. J. P. Feigl, No. 244 Calle 46a del Oeste; B. Lawrence, de la casa de B. y P. Lawrence, 49 Maiden Lane; A. N. Van Buren, de Fordham, Nueva York, y de otras mil personas. Se pagarán mil pesos al que pruebe que el Doctor Tobias durante treinta años haya publicado un certificado falso. Se halla de venta en las boticas. *Almacen;* Murray Street, No. 42, Nueva York.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.º 4**, ántes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.º de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

ASOCIACION CANARIA
DE
BENEFICENCIA Y PROTECCION AGRICOLA.

Calle de la Lealtad núm. 69.

HABANA.

60d-28a

COMUNICADOS.

Habana Octubre 12 de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: hace dias que en la seccion de comunicados y en la gacetilla del *Diario de la Marina*, viene sonando el Cuerpo de Bomberos del Comercio para poner en claro algunos particulares del servicio de incendios, sobre lo cual me habia propuesto guardar silencio, porque como bombero de cinco años de práctica, tengo por una insigne puerilidad el atribuir gran mérito al hecho de que una bomba de vapor comience á funcionar ántes que otra; pero la insistencia del comunicante en entretener al público de un modo inconveniente para el buen nombre y prestijio del Cuerpo que tengo la honra de mandar, me hace salir de esa reserva y tomar parte en la controversia entablada entre el comunicante y el gacetillero, para desvanecer el mal efecto que produce tante el público la manera como se plantea la cuestion.

A nadie se le habria ocurrido cuando se decia en el comunicado que salió en el *Diario* del dia 10 *pues habiendo ocurrido en el presente año diez* (incendios) que el comunicante se refería al año que cumplieria en la fecha del comunicado, pero ya que no dijo lo que queria decir, como se aclara en el comunicado de hoy, ha estado en lo cierto el gacetillero al rectificar que *este año no hubo mas que seis incendios.*

Hubo en efecto *diez* durante el año cumplido el dia diez del corriente; pero ¿que tenia que ver el número de los incendios, ni las veces que hubiesen comenzado á funcionar ántes unas ú otras bombas, con la rectificacion de si fué la *Colon* ó la *Cervantes* la que funcionó primero en el último incendio, y á quien siguió la *Desamparados*? ni ménos, ¿quien habia preguntado á ese Sr. comunicante el motivo por que funcionára ántes una de nuestras bombas?

Decia que fuera la *Colon* al *regresar* de la procesion de *Nuestra Señora del Rosario*, patrona de los Bomberos de Guanabacoa.

Como quien dice: funcionó ántes, sí, la *Colon*, pero por mera casualidad, pues llegaba con su personal de Guanabacoa, y estaba por lo tanto lista para entrar en servicio: en cambio nosotros los municipales en 10 fuegos funcionamos en 8 dos primero, *ménos en el último y tres mas.*

Lo intempestivo y malicioso de la afirmacion que fuese la *Colon* la que funcionó ántes, tiene un severo correctivo en el certificado de la policía asentando que la primera bomba que combatió el incendio de la calle de Cuba fué la *Cervantes*.

Ahora en cuanto á lo de los incendios en que solo las bombas del Comercio funcionaron primero en el *último y tres mas*, vamos á cuentas: el regateo que segun el comunicante parece existir entre ambos cuerpos de bomberos, pero que yo no acepto, por que no puedo permitir que se destroce nuestro material rodado, forzando la velocidad que permiten el estado de las calles y su estrechez; el regateo, repito, para que dé un triunfo legítimo ha de ser en condiciones iguales: y las ha habido por ventura en esos diez incendios? Veámosto: siguiendo el órden de la lista publicada hoy, examinemos si son realmente diez los incendios en que las bombas del Comercio funcionaron *solamente primero en el último y tres* más.

Principe Alfonso 81: no es cierto que fuera la *Desamparados* la que funcionó primero: lo fué la *Cervantes* y así consta en un certificado de la policía.

Cuando llegó la *Colon*, esta funcionó á la par que la *Desamparados* tomando el agua de la misma caja: pero ya cuando la *Cervantes* tenia acorralado el fuego por el fondo de la casa de referencia.

Jesús del Monte 226; la bomba que allí funcionó primero fué sin duda alguna, *municipal*; pero de *mano*, Sr. Comunicante, *no de vapor*, la verdad ante todo.

Obispo 98. Conforme con el Comunicante que una de nuestras bombas *llegó despues*, no conducida á manos como se dice, sino tirada por caballos, y que *fué la primera en funcionar.*

Obispo 135. Conforme con el Comunicante; llegó primero la *Desamparados, pero funcionó ántes una bomba del Comercio*, no tirada á mano, como se repite, sino por caballos.

Neptuno 71. No es cierto llegára ántes la bomba *Desamparados*, y no funcionaron ántes las del Comercio, porque siendo Juéves el dia que tuvo lugar dicho incendio, no hubo agua hasta muy tarde en la cañería, y aunque llegaron á las 7½ de la noche, ninguna bomba pudo funcionar hasta las 11½ y sí lo hizo la *Desamparados* seria utilizando algun pozo del vecindario.

Jesus del Monte 148. Cierto que una bomba Municipal fué la primera en este incendio, pero sea ingénuo el Sr. Comunicante, y diga *que era una bomba de mano.*

Ancha del Norte 159. Conforme con el Comunicante que llegó primero la *Desamparados*, pero *funcionó primero una de las del Comercio.*

Quinta de los Zapotes. No llegaron hasta alla nuestras bombas, por el mal estado del piso.

Ignoro lo que allí pasó, pero en buen hora haya sido la Desamparados la que funcionó primero.

San Joaquin 42, Jesus del Monte. Conforme con el comunicante que fuese la primera una bomba Municipal, *de mano*; no de vapor, correspondiendo la gloria de la jornada á la *Colon* que fué la sola bomba de vapor que funcionó, y á aquella se debe que no hubiese volado una gran parte de la barriada.

Cuba 98. No es cierto fuera la *Colon* la primera, fué la *Cervantes*, que sin necesidad de la *Colon* ni de su seccion, habria podido contener sola ese incendio por la poca distancia de nuestro cuartel y por la abundancia de agua.

Resumamos: en el año del señor comunicante sucedieron en efecto 10 incendios; descartemos de estos, por las razones aducidas los siguientes;

Jesus del Monte 226.
Neptuno 71.
Jesus del Monte 148.
Quinta de los Zapotes.
San Joaquin 42.

queda entónces reducido á 5 el número de incendios en que hubo regateo en condiciones más ó ménos iguales; de esos 5, funcionaron primero las bombas del Comercio en los incendios

Principe Alfonso 81,
Obbispo 98,
Obispo 135,
Ancha del Norte 159,
Cuba 98.

¿Pues si esto es así, cuándo funcionó primero la *Desamparados*?

El comunicante, ya que no puede ménos de reconocer en algunos casos que las bombas del Comercio funcionasen ántes, se consuela, manifestando que la «Desamparados» *llegara, sin embargo, primero.*

Sobre los motivos de *llegar primero* algo podria decir, pero guardaré silencio por ahora, estando pendiente una queja que tengo formulada, sobre este mismo particular, al señor Inspector de Bomberos, de cuyo reconocido celo por el importante servicio de incendios no puedo ménos de esperar un pronto y eficaz remedio.

Ahora, en sustancia, ¿qué significa ni que prueba que una bomba comience á funcionar ántes que otra, tratándose de bombas de vapor?

Si se tratase de bombas de mano, mérito habria en el triunfo del regateo; pero con bombas de vapor el caso es muy distinto.

Una bomba de esta clase puede ser la primera y no obstante sin eficacia ni mérito alguno respecto de otra que comience despues. Si una bomba de vapor comienza á funcionar con 20 libras de presion y una sola manguera,—corriendo el riesgo de tener que parar á los 5 minutos, ¿ha de admitirse que esta adquiere mas gloria que otra funcionando algo despues, con 90 libras de presion y dos mangueras? Seguramente que nó; pues, hé ahí el error, Sr. comunicante.—V. atribuye gran mérito al principio del combate de incendio, y el mérito, si lo hay, debe estar en el fin, en los resultados.

Bueno es que se pongan los medios, pero no de la manera que ante el público V. los representa.

Así es que esas rectificaciones, á que tanto V. se aficiona, son estemporáneas.—Lo fué y mucho aquella otra, con motivo del incendio de la calle de las Damas, en el que no pudiendo V. tolerar que otra bomba sea algunas veces mas ligera que la «Desamparados,» creyó que el mundo se vendria abajo si no aclaraba, que si bien la «Cervantes» llegára primero, lo hizo apagada, y que la «Desamparados» nó, en lo cual erró V. una vez mas, porque cuando esta llegó ya la «Cervantes» habia apagado, segun testimonios irrefragables que tengo á la disposicion de V.

Para concluir manifestaré que no existe el regateo que denuncia el comunicante; que los dos cuarteles de bomberos municipales están enlazados por telégrafo eléctrico con el de los bomberos del Comercio; que ningun mérito tiene que una bomba de vapor funcione ántes que otra; y por último, que los bomberos del Comercio ni ántes ni ahora han visto en los municipales más que amigos y compañeros, que comparten por igual la buena ó mala suerte de extinguir á tiempo ó nó, el más voraz de los elementos, siendo verdaderamente de deplorar que un bombero municipal venga sin motivo á sembrar cizaña, pero como no es el jefe del batallon, y por tanto no lleva la voz ni la representacion del cuerpo, esto demuestra que no hay ni puede haber animosidad alguna entre cuerpos hermanos que necesitan de la más perfecta armonía para asegurar el éxito en la pronta extincion de los incendios.

El primer jefe del Cuerpo de Bomberos del Comercio núm. 1, *Aquilino Ordoñez.*

¿Cuando ven drá Obispo?

No tomamos la pluma para dar alguna queja sobre el gobierno eclesiástico desde la muerte del inolvidable Sr. Serrano, pues no tendriamos motivo para ello; sino que escribimos para cumplir un deber de amistad y de conciencia, y á fin de dar una idea del hombre que parece destinado á cubrir la silla episcopal de esta dilatada jurisdiccion.

Aumentan cada dia las probabilidades de que el Sr. Agustí ocupará la sede vacante de esta diócesis. Nos alegraríamos infinito de que Su Santidad lo preconizara cuanto antes, para dar finá la triste orfandad porque atraviesa el Obispado de la Habana. Hemos estudiado de cerca las cualidades que reune el ilustre Dean de Puerto-Rico, y podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que son las propias para un pastor de la iglesia.

Durante sus estudios hemos admirado su talento y su virtud, lo hemos visto sobresalir en las clases de Teología y Derecho en el seminario y Universidad de Barcelona, cuyas cátedras frecuentaba simultáneamente. Su capacidad no le llenaba de orgullo, sino que se mostraba humilde y amable con todos sus condiscípulos, tanto medianos como sobresalientes, y en él se practicaba el sentido de aquella máxima: «cuanto más sábio es el hombre, tanto más debe ser humilde.»

Apénas se habia graduado en Sagrada Teología y en ambos derechos cuando daba á luz obras de carácter eclesiástico, y cuyos productos estaban destinados al alivio de la Santa Sede.

Como habia desempeñado la tenencia de cura en Gracia y en el Cármen de Barcelona, conocia las dificultades con que tropiezan los noveles sacerdotes en el manejo parroquial, y para ayudarles en su penosa carrera publicó el doctor Agustí una obra maestra sobre la administracion y direccion de las iglesias.

Nuestro estimado condiscípulo es un digníssimo sacerdote, persona de gobierno, amante práctico de la caridad evangélica, de finos modales y de profundos conocimientos, tanto en materias eclesiásticas como sociales.

Por otra parte, Agustí ha desempeñado altos cargos en Santo Domingo y Puerto-Rico, y siempre ha dado pruebas de suma prudencia, obrando del todo conforme al espíritu de la iglesia de Jesucristo. Por haber vivido tantos años en estas tierras tropicales, parece, humanamente hablando, estar asegurada su salud con relacion al clima, y siendo algunos años Obispo de esta diócesis, no cabe la menor duda que su benéfica influencia se dejaria sentir en la moralidad de los pueblos.

Por fin, recordaréis una frase que pronunció el Ministro de Ultramar al elejirlo para elevarlo á la aprobacion de Su Santidad: «Gracias á Dios que hemos hallado al hombre que buscábamos. Estas ó análogas palabras podrian repetir las personas que desean ver en un obispo un modelo de virtudes cristianas para comunicarlas á sus diocesanos. Los hombres de sanas intenciones y que aspiran al perfeccionamiento moral de este obispado, no pueden ménos que rogar á Dios para que el Santo Pontífice se digne confirmar el nombramiento que ha hecho el Gobierno sobre Agustí para ser nuestro Prelado.

Habana y octubre 15 de 1878.—*José Plá.*

Habana y octubre 11 de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Muy señor nuestro: le suplicamos se sirva insertar en su periódico el siguiente comunicado que hemos mandado ayer al Director de *La Libertad.*

Somos de Vd atentos y S. S. Q. B. S. M., *Descamps, Lecaille & Cº*

Habana y octubre 11 de 1878.

Sr. Director de *La Libertad.*

Muy señor nuestro: De las injustas, falsas y calumniosas imputaciones que en un comunicado inserto en su periódico del dia de ayer, se permite dirijir D. Simon Adler, contra el buen nombre reconocido de nuestra casa, protestamos enérgicamente, manifestando tan solo, por ahora, ya que no podemos ni queremos descender al terreno vedado á que se nos llama, que acudimos desde luego á los tribunales de justicia en defensa de nuestra honra.

Somos de Vd. atentos y S. S. Q. B. S. M., *Descamps, Lecaille & Cº*

GRATITUD.

Inflamado mi corazon en ese purísimo sentimiento que tanto ennoblece al hombre que lo posee, no he querido dejar de consignar publicamente la expresion de mi agradecimiento al ilustrado Dr. en medicina D. Faustino Prendes, á cuya ciencia, desinteres y bondad debo, despues de Dios, la vida que sustento.

Atacado de la enfermedad endémica en el segundo período y cuando gracias á su exelente plan curativo iba entreabriendo mi pecho á la esperanza más bella y consoladora, el tifus, esa no menos terrible enfermedad, se desarrolló en mí con tanta violencia, con tal gravedad, que hizo temer, y con razon, á cuantas personas me rodeaban que serian inútiles y vanos todos los recursos de la ciencia para arrancarme por segunda vez de la segur inexorable de la muerte.

Pero el Dr. Prendes se encargó de demostrar lo contrario: luchó por segunda vez y venció; y hoy, gracias á sus cuidados y á sus profundos conocimientos en el arte de curar, me veo lleno de vida y salud, y puedo, entre otras cosas, elevar mis preces al Altísimo, para que derrame sobre él todo género de bendiciones y siga iluminando la senda que, para bien de la humanidad, con tanta gloria como desinterés y abnegacion ha emprendido.

Habana Octubre 12 de 1878.—*Ignacio Muñiz y Junquera.*

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO.—Santos Eduardo, confesor, y Fausto, martir, y Santa Celidonia, virgen.—El primero era hijo de Etelbredo y de Erlina, suplicaba incesantemente al Señor se dignara apiadarse del reino de Inglaterra invadido y saqueado por los daneses. Con efecto, Dios oyó su peticion y le concedió lo que deseaba.

Eduardo empuñó el cetro y todo mudo de semblante; su ejemplo iba delante de sus palabras, y los vasallos no advertian en él sino prudencia y religiosidad. Su muerte ocurrió en el año 1005. Fue tan preciosa y edificada como lo habia sido su vida.

Fausto, Januario y Marcial fueron hijos de San Marcelo, centurion, que padecieron martirio en Córdova.

Celidonia, virgen, solo dice el martirologio que su cuerpo se halla colocado en la iglesia de Santa Escolástica.

LUNES.—San Calixto, papa y mártires, Palmacio, cónsul, se hizo cristiano el y toda su familia, por haber visto que los soldados que iban á prender á dicho papa, perdieron la vista y quedaron enteramente ciegos.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lúnes principia en la T. O. de San Francisco, la misa mayor de 7 á 8 rezada, de hora de 10 y 12.

Misas solemnes cantadas.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En Santa Teresa fiesta en Guadalupe la novena de Santa Eduviges, con misa cantada á la hora de costumbre.

En Santo Domingo misa de octava del Rosario.

Corte de María.—Dia 13: Corresponde visitar á Ntra. Señora de la Asuncion en la Catedral, y en Guanabacoa en la parroquia privilegiada.

COLEGIO DE NIÑAS POBRES
DE
SAN VICENTE DE PAUL.
CERRO 797.

El domingo 13 del corriente se celebrará en la capilla de este establecimiento, una solemne fiesta en honor de su Santo Patrono; con misa cantada á las 8 y sermon por el R. P. Salinero de la Compañía de Jesus; las Sras. de las Conferencias, las Hermanas de la Caridad y el Capellan del Colegio, suplican á las personas devotas y caritativas su asistencia.

Habana 10 de Octubre de 1878. 3-11 O.

REAL COFRADIA
DEL
ARCANGEL SAN RAFAEL.
Parroquia del Santo Angel.

A las 5 de la tarde del 14 del actual, se izará la bandera, comenzando el novenario en la misma forma que los años anteriores.

A las 8 de la mañana siguiente, misa solemne, con exposicion de S. D. M., continuando así hasta el 23 inclusive en que se administrará la Comunion general. Al oscurecer de este dia será la gran salve, á cuya conclusion se quemarán los fuegos artificiales de costumbre. El 24, á las 5 de la mañana, gran fiesta en que predicará el Sr. Pbro. Dr. D. Manuel de J. Doval.

La procesion tendrá efecto el 27, á las 5 de la tarde, recorriendo las calles de Compostela, O-Reilly, Aguiar, Peña-Pobre, Habana, Empedrado, Aguacate, Chacon y Compostela.

Oradores de la novena, por la noche, 14 y 18, Pbro. D. Ezequiel Abreu; 15 y 22, Pbro Dr. D. Teófilo Martinez; 16 y 19, Pbro. Dr. D. Dámaso García; 17, Pbro. D. José María Janot; 20, Pbro. D. Antonio Corujo; 21, Pbro. D. José Salas Valdés

Las fiestas de Octava se efecturan como en años anteriores.

La rifa anunciada será el dia despues de la procesion, á las cinco de la tarde, en el atrio de la Iglesia.

Habana 10 de Octubre de 1878.—El Secretario, L. Agustin Bosch. 9-11 O.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 12.

SERVICIO PARA EL 13

Jefe de dia: El T. Coronel del 6.º de Voluntarios; D. José Gener y Batet.

Visita de Hospital: El capitan del Regimiento Artillería á pié, D. Luis Hernández Barbero

Capitania General: 6.º batallon de Voluntarios.

Parada: Primer batallon Regimiento infantería de Cuba.

Aduana, Administracion económica, Hospital de Madera: batallon Infantería de Marina.

Cárcel exterior, Castillo de la Punta, Monte de Piedad, y Banco: Sexto batallon de Voluntarios.

Prevencion de Voluntarios: Idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El segundo de la plana D. Miguel Rodriguez.

Imaginaria de idem: El tercero de idem D. Juan R. Ortiz.

Retreta en el Parque Central: Regimiento Infantería de Cuba.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

MERCADO DE GANADO MAYOR

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses	Arrobas	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	91	1333	á — 90 rs	85
Nov. tejano	—	—	—	—
Bueyes	39	780	55 á — 70	—
Terneros	71	491	90 á — 95	—
Vacas	—	—	—	—
	201	2915		85

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Vaca de primera	Masa	á 55 cs.	lb
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—
Novillo tejano	Masa	á 50	—
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—
Buey	Masa	á 50	—
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—
Ternera	Masa	á 60	—
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—

MERCADO DE GANADO MENOR

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia.

Ganado	Clases. Mat.	Clases. Cas.	Total.	Pesos. @	Pesos. lb.	Precios	Sobrantes.
Cerdos	50	105	155	435	—	M. á 95	16 38
Carneros	—	—	37	49	—	C. á 100	109
Chivos	—	—	71	9	—	100 á 110	—

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 75 cts	libra.
Masa	á 65	—
Costillas	á 55	—
Carnero	á 55	—
Chivo	á 5	—

Habana 11 de Octubre de 1878.—El Administrador, Guillermo Lerro

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y comp., Mercaderes 27.
Agencia de «Las Novedades,» Teniente-Rey 27.
Alberti, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra, Alvarez, Julian, O'Reilly 9½.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Alloes, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arce y comp., M. de, San Ignacio 33.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Arglielles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Armand y comp., Inquisidor 6
Artiz, Antonio M., Falguera 8.—Cerro.
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.

B.

Barkhausen y Remmer, Tejadillo núm. 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, (oficina) Cuba 78.
Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7.
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 23.
Bolivar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Bünemann y comp., H. Santa Clara 41.
Burnham y com. S. C., Tacon 2.

C.

Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuna 6.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Call y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O-Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Carlén, Alfredo, Corredor de buques, Ena núm. 1.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Caruncho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (altos)
Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15.
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, San Ignacio 35.
Gonill Juan, Teniente-Rey 71.
Consulado Alemania, Oficios 8.
» Austria Hungría, Mercaderes 7.
» Bélgica, Mercaderes 2.
» Dinamarca, San Ignacio 50.
» Estados-Unidos, Tacon 2.
» Francia, San Ignacio 23.
» Holanda, Mercaderes 3.
» Inglaterra, Amargura 1.
» Italia, Lamparilla 82.
» Méjico, Amargura 35.
» Noruega y Suecia, Oficios 16.
» Portugal, Suarez 68.
» República Argentina, San José núm. 22.
» República Dominicana, Inquisidor 22.
» Rusia, Obrapía 36.
» Gracia, Obrapía 36.
» Suiza, San Ignacio 50.
» Uruguay, Amargura 35.

Colegio de Corredores, Baratillo 5.
Courtillier y comp., E., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusall y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Chia y comp., Oficios 44.

D.

Dalmau y comp., Lamparilla 17.
Dassa y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dubos, Federico, Cortina de Valdés.
Dufan y comp., A., O'Reilly 30.
Dufau, E., Obispo 31.
Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.

E.

Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 22.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Riela 10.
Esser y Haarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.
Empresa, ferro-carril de Caibarien, Obispo 53.

F.

Fabra y Ginerés, Mercaderes 11.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohisen y comp., Cuba 86.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Bordoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.
Freixas, Pratts y comp., Lamparilla 5.

G.

Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios. San Ignacio 50, (entresuelos.)
Gremio de Viveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Ena 1.
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 33½
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, J. G., Ena 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Diego, Ena 1.
Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 y 71.
Grunewald y comp., W., Tejadillo 12.

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Opispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 116.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernandez Criado, Habana 85.
Herederos de D. J. Fidel Zuaznávar, Amargura 7.
Heymann y comp., E., Oficios 16.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 53.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 84.
Hoed de Bache, Mendy y comp., O'Reilly 22.
Hyatt, J. W., Cuba 25.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 5.
Iglesias, Celestino, Ena 1.

J

Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Merca leres 11.
Jimenez y Ayala, Teniente-Rey 9.

K.

Kessel y comp., A., Empedrado 16.
Kohly y comp., Ricardo P., San Ignacio 36

L.

Ladendorff, Cárlos, Mercaderes 16.
Lavastida, J., Ena 1.
Lawton hermanos, Mercaderes 13. (altos)
Lejarcegui Ondarza, V., Amargura 13.
Letamendia y comp., San Ignacio 80.
Lopez, Antonio, Neptuno 159.
Lopez, Manuel, Galiano 93.
Lucius y comp., San Ignacio 66.

M.

Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 84.
Madan, Cristóbal, Cuba 80.
Marquette y comp., J. R., San Ignacio 42.
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.

ROCIO DE ORO.

Esta sorprendente y bien acreditado especifico, superior á lo conocido en su especie, ha logrado satisfacer los deseos mas exigentes, porque dá al cabello el exquisito y delicado color rubio de oro, imitando tan á lo vivo su natural, que la vista mas perspicaz no podria notar la mas pequeña diferencia. La firmeza y duracion del angelical y bello colorido que imprime al cabello, la facilidad para usarlo y la seguridad garantizada de no tener ningun ingrediente nocivo que perjudique á la salud, constituyen su verdadero mérito intrinseco y lo recomiendan altamente. Asi lo comprueban el Diploma bueno.

Respecto á la parte económica, su uso ofrece grandes ventajas. Los pomos del ROCIO DE ORO contienen un veinte por ciento mas de líquido que los de otra preparacion semejante y por el singular esmero y precaucion con que estan envueltos, se impide la adulteracion y disminucion del líquido cuy s frescos é inofensivos componentes cantribuyen la suavidad y brillo apetecibles. Los pomos escasos en su cantidad y sin ninguna esistancia nociva.

Las perfumerias de gran tono en la Habana ostentan el inimitable ROCIO DE ORO como el sello ideal de la Toilette del bello sexo. 6o

SOLICITUDES.

Se solicita un oficial de barbero en el Cotorro «La Carmencita.» En la misma informarán. 4 30

POTRERO.

Se desea comprar uno con animales ó sin ellos que tenga aguadas y buenos pastos y que esté cerca paradero de ferro-carril. Impondrán Oficios 10 alica. 10 30c

Se solicita un buen alambiquero que sea tonelero, para trabajar en alambique sistema Dessone, informarán Aguiar 69 de 11 á 3 de la tarde. 8 120

Se desea saber el paradero de D. Cándido Bermudez Vallejo, natural de Asturias, Infiesto, pues de dirijirse personalmente ó por el correo Sol n° 6.—Maria de las Mercedes. 4 110

PERDIDA.

Del paradero de Villanueva á la calle de Lamparilla esquina á Bernaza se ha extraviado una cartera conteniendo una cantidad algo respetable en billete del Banco, la cedula del interesado y un vigésimo de billete premiado. Se gratificará á la persona que la entregue en el mencionado punto 4 110

Se ha extraviado el décimo de billete de la Lotería n° 6181, folio 1° y 2°, y se advierte que se han tomado las medidas, para que no se pague en caso de salir premiado. 4 120

Aviso al público. Las personas que hayan dejado olvidado una manta de señora y un sombrero de castor en la Quinta de Santo-Venia, puede pasar á recojerlos dando las señas necesarias. 4 90

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan dos espaciosos y ventilados altos compuestos de un hermoso salon y de un bonito cuarto, apropósitos para escritorios, por estar en la parte centrica de la ciudad, Para su ajuste y demás informes en la calle de Teniente-Rey número 38 imprenta de LA VOZ DE CUBA.

Se alquila la casa calle de Teniente Rey núm 61, entre las de Aguacate y Villegas: se está acabando de componer, tiene agua y buenas comodidades para familia con carruaje ó establecimiento..... Calle de la Margura núm 63, esquina á la del Aguacate impondrán. 8 90

SE ALQUILAN

parte de los altos de la casa de la calle del Prado frente á la pila de La India. Impondran en la fabrica de tabacos La Majagua. 30 21s

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

Se vende por no poderla asistir su dueño una bodega en Arroyo Apolo, casa espaciosa para todo, pocas existencias. En la Calzada del Luyanó número 47 dará razon D. Antonio Ramos. 15 o5

VENTA DE CARRUAGES.

Se vende ó se cambia por un faeton ó tilburi, un carruaje de 4 ruedas, propio para una venta de género ó cigarros ó otros efectos, por la calle En los BANOS DEL VEDADO darán razon. 4 110

CRIADOS HUIDOS.

Habiéndose fugado de la casa que estaba cocinando, el moreno Julian Cárdenas y Palomino, se pagará la captura al que lo entregue en la calle de O-Reilly números 32 ó 120 en la ferreteria, haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo oculte 8 120

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, dúos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balesteit, Pilis, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y America. Organos para iglesias del sistema mas moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoninas, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda miliar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este pais. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6msp24my

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES

EN BARRICAS

de las marcas siguientes:

ST. ESTEPHE, extra-superior.
ST. EMILION, superior.
MEDOC ESCOGIDO, superior.
Medoc, buen corriente.

Se venden á precios muy módicos.

TEJADILLO 7

entre San Ignacio y Cuba.

Unica casa importadora del tan celebrado coñac marca *J. SENEMAUD.* 30bp25s

EL HOMBRE QUE RIE.

Esta es nuestra nueva marca de manteca de primera clase, envasada en un fuerte balde de nuevo sistema que puede abrirse con facilidad hasta por un lado, quedando luego la tapa en estado de cerrar.

Con martillar ligeramente en el canto de la tapa esta se puede quitar sin dificultad con la mano. Esta tapa permite conservar la manteca fresca y limpia y escluir el polvo y los insectos.

Este balde es inmensamente superior en resistencia y en utilidad á las cubiertas latas que usan otros refinadores.

Llamamos la atencion sobre nuestra garantia personal de la pureza de la manteca de esta marca, garantia que se halla estampada en cada envase.

Esta es la manteca que ganó la gran medalla en la Exposicion de Paris de este año.

J. W. Macfarlane & Co.

20c.

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BARRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año 1873
St. Emilion, escojido... año 1873
Medoc, escojido..... año 1874
St. Emilion, escojido... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: á DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

OJEN.

Marca Joaquin Bueno y Comp.

DE MÁLAGA.

Licor nacional el mas antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes con tide sus unicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y C.ª 6ms23a

MISCELANEA.

CONFITERIA

DE BRUNET

EN EL GRAN TEATRO DE TACON.

Completamente surtido se halla este este establecimiento de articulos de fantasia propios para regalos asi como ramilletes de varias formas y clases.

Sirve tambien á domicilio almuerzos, comidas, refrescos y ambigas para lo cual cuenta con buenos cocineros, elegantes vajillas y adornos de mesa. 1ms13o

INTERESANTE AL CLERO.

A LOS DUEÑOS DE CAPILLAS Y ORATORIOS

Casullas, capas, ternos y demas ornamentos de iglesia á precios módicos. Altos del café de TACON. 1ms13o

TALLER DE GRABADOS

EN GENERAL Y

FABRICA DE LOS SELLOS LLAMADOS

FOMIGRAFOS.

Teniente-Rey número 78, Habana.

En este establecimiento tienen siempre varias clases de prensas y sellos, timbres de golpe, sellos de goma, fechadores, sellos para oficinas y del comercio; letras sueltas de goma. (Cualquiera persona puede imprimir su papeles, Sellos de bolsillo y de tipis &. &. Unicamente en esta casa se fabrican las famosos sellos llamados GOMIGRAFOS y los buenos fechadores de correo. 5 60

HOTEL SAN CARLOS.

PROPIETARIOS

CASTAÑEDA, MUHOBERAR Y C.ª

OFICIOS 35.

Este antiguo y conocido HOTEL al cambiar de dueño, es ofrecido al público, completamente reformado, y con todos los adelantos de la época.

Su posicion, no puede ser mas recomendable, pues desde sus espaciosas y frescas habitaciones, y de su azotea se divisa el mas bello panorama de esta populosa ciudad.

Dela Direccion del mismo están encargadas personas que hace muchos años se hallan al frente de igual clase de establecimiento alguno de los cuales muy conocido por el público que ha visitado esta capital.

Mr. Lucas Muhoberar, antiguo interprete y propietario en el dia, tan conocido de cuant extranjeros nos han visitado durante los últimos años se encontrará á la llegada de los vapores y en el ferro-carril á disposicion de los viajeros.

Se hablan los principales idiomas, y sus precios seran iguales al de los hoteles de su clase.

3ms8oc.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT.

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por antiguedad y más moderno por sus efectos, pues continuamente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las mas suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y America.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros SARCOFAGO-METALICOS últimamente inventados,—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, asi como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clase para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan comprarme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos.

¡DINERO BARATO!

Con todas las garantias para el depositante, utilidad y ventajas por importante que sea el negocio, se dá dinero sobre toda prenda ó valores que se presenten, seguro de que quedarán complacidos, casa de contratacion, calle de Acosta n° 23 60bp4ag

PLADELLORENS.

Acreditado en este mercado como el mejor vino de mesa que se importa de produccion española, por su pureza, su afinacion y su espiritoso gusto, y favorecido con los primeros premios de las últimas Exposiciones estranjeras y nacionales; se vende, por cuarterolas estradas de completa calidad, en todos los almacenes de vinos.

DEPOSITO PRINCIPAL: **Calle de Tacon núm. 6.**

J. Rafecas y Comp. 3mbp4o

ARNAUD LARRABURE.

UNICO Y EXCLUSIVO AGENTE PAR LOS ANUNCION EXTRANJEROS DE LOS PERIÓDICOS SIGUIENTES:

Habana.	*Interior.*
EL TRIUNFO.	EL PROGRESO, de Cárdenas.
LA PATRIA.	EL COMERCIO, de Sagua la Grande.
LA LEGALIDAD.	LA AURORA, de Cienfuegos.
EL AVISADOR COMERCIAL.	EL ECO VUELTA-ABAJO, Pinar del Rio.
LA CRONICA MEDICAL.	EL ALBA, Santa Clara.

UNICO AGENTE.

NOMBRADO POR LOS DOCE PERIÓDICOS PRINCIPALES DE LA ISLA CON OBJETO DE FACILITAR LOS ANUNCIOS AL COMERCIO DE LA HABANA.

Esta Agencia tiene contratos celebrados con dichos periódicos que le permiten recibir anuncios sallteados, hacer contratos de 3, 6, 9 y 12 meses.—Se hace cargo de fundir los clichés para los anuncios.

Periódicos contratados.

HABANA.	INTERIOR.
DIARIO DE LA MARINA.	LA AURORA DEL YUMURI, Matanzas.
VOZ DE CUBA.	EL PROGRESO, Cárdenas.
EL TRIUNFO.	EL COMERCIO, Sagua la Grande.
LA PATRIA.	AURORA. Cienfuegos.
LA LEGALIDAD.	ECO DE VUELTA ABAJO, Pinar del Rio.
EL AVISADOR COMERCIAL.	ALBA, Santa Clara.

Las órdenes se reciben de 11 á 3 de la tarde.

15 20s **San Ignacio núm. 44.**

OJO! OJO! OJO! OJO!

UNICOS AGENTES

DE LOS ANUNCIOS EXTRANJEROS.

(Exceptuando los de los E. Unidos de América)

de los PRINCIPALES periódicos de la Isla de Cuba,

LOS SRES. GALLIEN Y PRINCE DE PARIS,

REPRESENTADOS EN LA HABANA POR

DON CÁRLOS BELISARI,---AGUIAR 65.

15-27s

C. ORTELLS

ARTISTA EN CABELLO DE LA REAL CASA.

Premiado en varias Exposiciones y últimamente en la de FILADELFIA, participa al público haberse trasladado de la calle del OBISPO núm. 65 á la misma calle núm. 99 PLATERIA DE OTTO DOES entre AGUACATE y VILLEGAS.

Dedicándose exclusivamente á los trabajos de su arte como son: PANTFONES, CIFRAS, FLORES, RELICARIOS, ALFILERES, LEONTINAS, ARETES, SORTIJAS de oro y pelo &. &.

Recibe de 10 á 6 de la tarde de todos los dias habiles. 5 110

MADRID **ESPECIFICOS DEL Dr. MORALES** CARRETAS 39

CAPE NERVINO MEDICINAL, acreditado é infalible remedio arabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc. etc.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI-VENEREA y ANTI-HERPÉTICA, cura breve y radicalmente la sifilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.

INYECCION MORALES: cura infaliblemente en muy pocos dias sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.

POLVOS DEPURATIVOS Y ATEMPERANTES: reemplazan ventajosamente á la Zarzaparrilla y á cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viajes, es sumamente fácil y cómodo, caja con 12 tomas.

PILDORAS TONICO-GENITALES: muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y exterilidad. Su uso está exento de todo peligro.

Los especificos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de la Habana y pueblos más importantes de la isla.

DEPOSITO GENERAL.—Obispo 27.

NOTA.—El Doctor MORALES garantiza el buen éxito de sus especificos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sifilis, venéreo, exterilidad é impotencia. 3my

CARRETAS 39. **INYECCION MORALES** MADRID

INFALIBLE, HIGIÉNICA, PRESERVATIVA

La única que cura sin más medicamentos.
De venta en las principales farmacias.—DEPOSITO GENERAL, OBISPO 27.—Madrid. 3m

LOTERIA DE MADRID

de grandes premios.

Se venden billetes á precios moderados en la calle de Cuba n° 75, esquina á Obrapia, casa de los Sres. Marzan Hnos. 1pimo

O-Reilly 15. (Ferretería.)

Se compran toda clase de haberes de pago y presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas del Estado. 30bp 90

TINTA DE IMPRENTA

DE VENTA

A 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

BAÑOS DE MAR

EL PROGRESO DEL VEDADO.

Estan armados á disposicion del público. 4 1s

CAJITAS DE PAPEL DE MODA

hasta de medio peso una. Hay de varias clases de mucho gusto y diferentes precios. Muralla 80. 5bp110

SOMBRILLAS Y QUITASOLES

desde 3 pesos hasta 4½ pesos uno. Muralla 80. 5bp110

YA RECIBIMOS

las sillitas para misa y costura desde 8½ pesos hasta 11. Muralla 80. 5bp110

RELOJERÍA

DE J. SERRA.

33 OBISPO 33.

Gran surtido de relojes de oro Remontoirs, máquinas superiores GARANTIZADAS por DOS AÑOS Leontinas de oro de 18 kilates y prenderia para Señoras BAROMETROS y TERMOMETROS con maquinismo visible, clases superiores

Espejuelos y lentes. Piedras del Brasil garantizadas.

Artículos de fantasia para regalos. 30 1'o

GRAN NOVEDAD EN TARJETAS

H. E. HEINEN.

OBRAPIA 11.

IMPRENTA Y EFECTOS DE ESCRITORIO.

Esta antigua casa ofrece á sus amigos y el público en general, un variado surtido de cartulinas en 8 colores de gran novedad, recibidas y premiadas ultimamente en la exposicion de Paris para tarjetas de visita, participacion &c. lo mas moderno y elegante en el dia. 20bp28

LA SOCIEDAD.

CENTRO DE LA ELEGANCIA Y LA

ECONOMIA.

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y CAMISERIA.

Surtido número 1 de ropa hecha confeccionada en el pais por los últimos FIGURINES.

¡¡¡NOVEDADES!!!

¡¡¡PARA EL INVIERNO!!!

Brillante surtido de generos de fantasia camisetas, chaviots, armorves.

10,000 cortes de pantalones de todas clases y précios.

DE 20$ PARDESUS FORRADOS DE SEDA Á 50$.

MANTAS DE NOVEDAD.

¡¡¡ Á 23$ FLUSES CHAVIOT Á 23$!!!

Camisas blancas de 4 á 10$, bordadas de 12 á 25$, de color de 3 á 7$.

Surtido completo en camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, chalinas, castores, paraguas, carteras, gemelos &. &.

Rebaja de un 30 p. % en todas las existencias.

ENTRADA GRATIS.

A LA SOCIEDAD

Obispo 63, entre Aguiar y Habana.

8bp 4pt

LA 2.ª UNION.

CASA DE PRESTAMOS SOBRE VALORES.

Calle de Luz núm. 41.

Se suplica á las personas que tienen prendas empenadas y cumplidas en esta casa pesen á recojerlas, ó se prorrogar el contrato en el término de quince dias á contar desde esta fecha de lo contrario nos veremos en la necesidad de sacarlas á la venta segun dispone el artículo 7° del Reglamento vigente, en la misma se sigue prestando dinero sobre prendas á un módico interés, también tenemos en venta varios surtidos de prenderia, que vendemos á precios muy baratos y se compra oro, plata, ropa y muebles Habana octubre 9 de 1875.—Carballal, Gonzalez y C.ª 1m10o

Se venden mil posteras de coco de escelente calidad y empezando á hacer. Informarán, calle de Romay frente á la Quinta del Rey. 8 30

PRÉSTAMOS

á corto interés sobre prendas, ACOSTA 32. En la misma casa se venden retratos, usos frontales de altar con sus accesorios de damasco bordados de plata 15 110

CASAS DE SALUD.

QUINTA

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.

Dres. D. E. Relot, D. Domingo F. Cubas y D. Luis Montané.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Don Juan Bonich.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y colores en sus departamentos aislados, con una escelente asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año.... $ 24
Por seis meses.. 17 } BILLETES.
Por un mes.... 8

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demas medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padezcan de locura-maria. &.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se habian, tanto por los profesores como por los empleados varios idiomas.

En el establecimiento hidroterapico del Dr. Relot, Prado números 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este centro y en la QUINTA. 5ms30jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

FÁRMACIA «LAS 6 PUERTAS.»

CALZADA DE GALIANO 129

ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En la misma se hallan de venta los jarabes de cidra, grosella, frambuesa, guanábana, horchata, fresa, membrillo, naranja, etc. etc.

Magnesia efervescente y estomacal

premiada en todas las exposiciones.

Preparada con las salesescogidas por los doctores Formigueras, químicos farmacéuticos. La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129, entre Dragones y Zanja, Farmacia «las seis puertas.»

Galiano 129. Farmacia. 11 j

COSMETICO

DE PEÑARUNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético de la Concéjo que reune las cualidades que el nuestro. Con otros se necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese ahuntonada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para las señoras, patillas blancas y rojas, se cosi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarla se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA

de Kicteen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS y pectoricos que sean, y para aquellas personas que el PECHO.

Acerto de almendras pasa.

BOTICA DE SANTA CLARA

San Ignacio é Indio esquina á Obrapia

ROB

DEPURATIVO.

DE GANDUL.

Con privilegio exclusivo por

S. M. el Rey,

por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cadiz, como remedio superior á los cocidos hasta el dia para curar el mal venereo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, gama, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del utero, enfermedades del higado etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este Rob, compuesto esclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Sevilla, la Inspectora de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, mando que se ensayase con la escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos supo menor esta Inspeccion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sudido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujia de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantia que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inutilmente el Rob de Laffecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townsen y otras mil preparaciones de esta clase.

EL PRESERVITIVO

de las almorranas segun la naturaleza y la ciencia.

Los hechos confirman cada dia mas, que las lociones de arnica con Sulfa, é inyecciones del ELIXIR que la acompaña, se previenen las hemorragias, que motiva vicio herpético, y favorecen el roce, la fatiga y el calor del clima. Depósito y prospectos en las farmacias de Sarra y C.ª Teniente-Rey, Marques, San Ignacio y Torralbas Calzada del Monte. 28s

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene

NITRATO DE PLATA

ni sustancia alguna nociva á la salud

No mancha el cutis

PREPARACION SIN RIVAL,

solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

AGUA DE PERSIA

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las tinturas, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo mas esperimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo la favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, comenzó con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando dia tras dia la su consumo hasta llegar á venderse con preferencia, las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó menos extravagantes, salieron á la luz, con el momento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero últimamente, un falsificador mas astuto, para aprovecharse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras etiquetas, pues en el modo de usarla con el nombre de Genuina, Agua de Legítima, la que dice fabricada en Nueva York, sin que haya mas podido averiguar cuando ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro retrato y que persiguiremos ante los tribunales todo falsificador.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Cubana, Obispo 85 y 87.—En la botica Santa Feliciá, Habana esquina á Aguacate.—En la botica del Dr. Frau, Dragones 66.—En E. Felescuilo, Obispo.—En la botica de Ripa, O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumeria el Rey de Puerto O-Reilly esquina á Cuba. y en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla.

NO MAS ALMORRANAS.

A disposicion de lociones con nuestra Arnica de Zuazo, y del elixir preparado convenientemente, se previene aquella enfermedad; y es el gran auxiliar para la curacion. El depósito y prospecto en las farmacias de Sarra y Cp. Marques, San Ignacio y Torralbas, Calzada del Monte. 15s

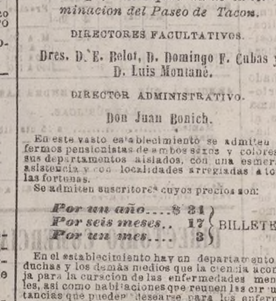

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descansar á los pacientes de dia ni de noche, hacer obligar arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares cronicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de hubre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto. A los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los mas distinguidos, han sancionado en la practica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho

ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA Ó AHOGO

Las pastillas anti-ameticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 peso 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella dos pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La tefidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts.

El emplasto gomioso de Mejico hace desaparecer la inflamacion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito drogueria Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 82, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. m-v-l-s

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradables en su estremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Maclean Lane.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de FALANCA y ESCALANTE.

PILDORAS

DE YODOFORMO FERRADAS

INALTERABLES.

SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tanto más eficaces, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen su combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene nada de nueve decimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violaceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy facil asimilacion, su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrufulosos y para detener los efectos del cáncer, más como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general é considerable, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que él práctico puede desear.

Hállase de venta en todas las Boticas de Habana é isla de Cuba.

LIBROS É IMPRESOS.

LIBROS DE TEXTO.

LA NUEVA PRINCIPAL.

44 MURALLA 44.

26bp28s

MUCHO DINERO.

Para ganarlo, con presentarla obra.—Secretos raros novísimos de las artes, industrias, manufacturas; del tocador, oficios, los sorprende la Naturaleza, el repertorio de curiosidades y descubrimientos sutiles, cuyo conjunto forma un SABER TODO; enseña muchos medios de enriquecerse. La obra consta de 4 tomos, precio 82 billetes Galiano 120 10 110

MUY ÚTIL EN CUBA.

EL AGRICULTOR CUBANO contiene el cultivo perfeccionado práctico de la caña, tabaco, café, cacao, algodon, granos alimenticios, viandas, legumbres, hortalizas, forrajes, plantas medicinales, aromáticas, textiles y de aplicaciones útiles á la industria pecuaria, de hermosas flores para jardines, higienicas y desinfectantes, medio de preparar los mejores abonos, riegos, cria de aves y cuanto debe saber el labrador cubano para sacar de la tierra grandes tesoros. La obra son 4 tomos con láminas precio 4 pesos billetes, Galiano núm. 120. 10 110

NOVELAS MORALES

POR

RAQUEL.

Contiene dos preciosas novelas tituladas **Eulalia ó la Caridad Cristiana.—Ariola.**

Un tomo en 8° ..... 65 btes.

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA DE ANDRES PEGO.

34 OBISPO 34

Libreria de José Valdepares. Muralla 31, y en casa de la autora,

MURALLA 117. 1ms 100

SE COMPRAN

libros de todas clases, pagándose muy bien siendo de obras de mérito; tambien médicos de medicina. Galeana 120. 5 110

DE MAQUINARIA.

MÁQUINAS

de moler almendra garantizando el buen resultado. Calle del gran TEATRO DE TACON. 1ms 110

94 **CUBA** 94

Se vende una máquina de vapor de todo uso marca, de fuerza dos sesos de caldera, dos máquinas para gas, una de 25 luces, propias para ingenio y un conducto de dos pesos, y se da en proporcion por tener que dejar el local. 10o

DE VENTA

DOS MÁQUINAS DE VAPOR

HORIZONTALES.

de 1 y 3 caballos de fuerza.

Informarán en el despacho de LA VOZ DE CUBA 5bp110

SE VENDE

LA MITAD DE LA

"FUNDICION UNION"

situada en la Unión de Reyes Informarán en Matanzas, calle de Contreras n° 15, y en Pueblo Nuevo, San Francisco 28. 15 22s

MÁQUINAS DE COSER

LEGITIMAS

DE LA

COMPAÑIA

DE

SINGER

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba concluyente: en 1872 se vendieron 282,312 máquinas y en 1873, 11 estas máquinas las venden Obispo 128.

ALVAREZ Y HIJOS.

Se advierte al público, tenga cuidado con las falsificadas. m-s. al

MÁQUINAS DE COSER

Nuevo adelanto sobre SINGER

por RAYMOND.

Sin disputa es la máquina de casa Raymond muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y de razon de su mecanismo, fuerza, elegancia y perfeccion de su puntada la preferencia de todos.

No necesita medida para colocar la aguja ni su especial tension pues puede usarse cualquiera de ellas.

A cada máquina acompañan piezas para ribetes y bullones, hacer alforzas, ribetes, bordar, hacer pestañas, pegar bieses, dobladillos, etc.

La mejor recomendacion que en cuanto á que expendemos estas máquinas hemos vendido mas de 4,000 cuatro mil, y ninguna de ellas ha sido necesario componerla nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que cuidan cuanto antes, pues se acaban.

Se compone toda clase de máquinas de coser.—Hilo, sedas, agujas, aceite y piezas para ellas.

O-Reilly 78 entre Aguacate y Villegas.

ms-5ms *Martinez y C.ª*

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

Sirop du Dr FORGET

Cura Catarros, Toses nerviosas, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios, todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 38, rue Vivienne.

Depósito en la *Habana*: SARRA y Cº—FERNANDEZ y *Matanzas*: Botica de SAN JOSE.

AVISO á los MEDICOS Jarabe del Dr FORGET

ASMA

OPRESIONES, TOS,

Enfermedades de las Vias respiratorias.

Se curan por los **CIGARILLOS Y PAPEL DE GICQUEL**

Farmacéutico de 1ª clase del Colegio de Paris.

Depositarios en la *Habana*:

SARRA y Cº;—LOBE y Cº.

MAGNESIA DE DINNEFORD

**MAGN